



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, lunes 19 de agosto de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A.)

–Timbrazo-11:19 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados hoy lunes 19 de agosto del 2019.

Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.




Vote: 1 START TIME: 11:19:09
 DATE: 2019/08/19 END TIME : 11:31:25
 MOTION: Lista de Asistencia 19 de agosto 2019
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC, TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLIDO CAYEDO MARIAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIRNADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAS VEJEDA MELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DURÁLDES VENTURA ISMAEL(SIN PARTIDO)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALIADO ERIKA LETICIA(PRO)	PRESENTE
JANGRIECO AVALCOS EDUARDO A.(MA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRO)	PRESENTE
MEJIA IRANZUE JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAH(PAN)	PRESENTE
MORA ROMERO ROSA YESSARA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRO)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YESSARA(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCIDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZETIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRO)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRO)	PRESENTE

En virtud de que nos encontramos la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores, que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, por lo tanto se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda el Vicepresidente de la Mesa Directiva diputado Adahan Casas Rivas, dando a conocer el orden del día y lo someta a la aprobación de la Asamblea en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Lunes 19 de agosto de 2019

11:00 horas

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas de clausura y de Apertura, celebradas los días 30 de mayo y 18 de agosto de 2019, respectivamente.

4. Comunicaciones recibidas:

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio presentado por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, mediante el cual hace entrega del Informe de Actividades de la visita realizada al Estado de Hidalgo por parte de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes.
2. Escrito suscrito por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, por el que presenta su informe de actividades realizadas durante el cuarto receso del 30 de mayo al 19 de agosto de 2019.

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio enviado por el Coordinador Académico, comunicando que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la H. Cámara de Diputados en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, efectuarán el Diplomado "Políticas Públicas contra la Corrupción y para la Rendición de Cuentas" mismo que se llevará a cabo del 9 de septiembre al 16 de diciembre del presente año, con valor curricular.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio remitido por el Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al Gobierno del Presidente de los Estados Unidos de América , Donald Trump, se abstenga de



- mantener un discurso de odio contra de los migrantes mexicanos, formando un frente común a favor de los mismos.
2. Oficio suscrito por el Diputado Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que solicita nuestra adhesión al Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que desechen cualquier intento de reactivar el Impuesto de la Tenencia Vehicular.
 3. Oficio enviado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, comunicando la aprobación del Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas locales a realizar las adecuaciones legales conducentes para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas, en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales.
 4. Oficio remitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual comunican la aprobación del Acuerdo por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que declare “patrimonio intangible” a los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios en la Ciudad de México, y promueva el reconocimiento internacional como patrimonio inmaterial ante la UNESCO. Asimismo, nos exhorta a los Congresos de los 32 Estados de la República para que elaboremos leyes que protejan su identidad.
 5. Oficio suscrito por la Diputada Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual acusan recibo del oficio enviado por el Secretario General de este H. Congreso, por el que comunica la integración de la Diputación Permanente.
 6. Oficio enviado por los Diputados Secretarios de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la clausura del periodo ordinario, elección e instalación de la Diputación Permanente.
 7. Oficio circular remitido por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que solicita nuestra adhesión al Acuerdo mediante el cual se formula Iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 8. Oficio Circular enviado por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del primer año de ejercicio constitucional.
 9. El Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, nos remitió copia del Acuerdo que exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en atención y cumplimiento a lo establecido en la Ley, siga el procedimiento previsto en los casos en los cuales las recomendaciones



que emite ese órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas, a fin de garantizar el cumplimiento de la recomendación 29/2019; al Senado de la República, para que en atención a las facultades que le otorga la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicite la comparecencia del titular del Ejecutivo Federal, y de la Titular de Secretaría de Bienestar; así como a los delegados estatales que considere necesarios, a efecto de que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a dicha recomendación.

10. Oficios suscritos por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, por los que remite lo siguiente:

- a) Aprobación del Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, para que se exhorte al Titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y calidad Agroalimentaria (SENASICA), promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exhortar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; y
- b) Aprobación del Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura, emite un respetuoso exhorto al C. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas

por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional.

- **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio presentado por el Tesorero Municipal de Tepic, Nayarit, por el que rinde el estado que guarda el artículo quinto transitorio del Decreto que autorizó a dicho Ayuntamiento a solicitar refinanciamiento.

- **Generadas por el Poder Judicial:**

1. Oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por el que comunica que el 18 de diciembre de 2019, concluye del cargo de los Magistrados Rafael Pérez Cárdenas, Thoth Aldrín Lomelí Aguilar, José Miguel Madero Estrada, Ana Isabel Velasco García, Román Carlos Rafael González Momita, Rodolfo Adrián Rodríguez Alcantar, Pedro Álvarez Hormaeche e Ismael González Parra, lo anterior para los efectos del artículo 81, párrafo décimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

- **Generadas por Instituto Nacional Electoral:**

1. Oficio enviado por el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que solicita que en caso de que en nuestro Estado, se prevea alguna reforma electoral sobre el número de Distritos



Electoral con los que se conforma actualmente, se pudiera informar a ese Instituto, para que se esté en condiciones de desarrollar el nuevo trazo de la demarcación territorial electoral que corresponda dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

• **Generadas por la Comisión de Competencia Económica:**

1. Oficio suscrito por el Director General de Planeación y Evaluación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), informando que se deja sin efecto el comunicado COFECE-046-2017, y por tanto se retira la exhortación para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial.
5. Iniciativas recibidas:
 - **Iniciativas de Ley o Decreto:**
 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019, presentada por el Presidente Municipal de dicha Municipalidad.
 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley para la Juventud del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del recinto legislativo, el nombre de “Severiano Ocegueda Peña”, presentada por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona

el Código Civil para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Ismael Duñalds Ventura.

○ **Iniciativas de Acuerdo:**

1. Proposición de Punto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que realicen acciones para garantizar la reparación por el daño ambiental por el derrame de Ácido Sulfúrico por Grupo México en el Puerto de Guaymas, Sonora en el Mar de Cortés, presentado por la Diputada Julieta Mejía Ibáñez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.
2. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar al Senado de la República a fin de que considere otorgar la Medalla Belisario Domínguez, al Nayarita Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, presentado por el Diputado Ismael Duñalds Ventura.
6. Dictámenes a lectura:
 1. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
 2. Primera lectura del Dictamen Unitario con Proyectos de Decreto que reforman la Ley de Protección a la Fauna; y el Código Penal ambos para el Estado de Nayarit; en materia



de maltrato animal, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Ecología y Protección al Medio Ambiente.

3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de decreto que tiene por objeto designar a tres consejeros o consejeras de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED), presentado por la Comisión de Salud y Seguridad Social.

7. Dictámenes a discusión:

1. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico, presentado por la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo.

8. Asuntos Generales Complementarios:

1. Intervención del Diputado Jorge Armando Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para emitir posicionamiento sobre el 50 Aniversario de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Intervención de la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la violencia cometida contra las mujeres.
3. Intervención del Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, para emitir posicionamiento a efecto de que las autoridades estatales y municipales de Huajicori, Nayarit, atiendan la problemática que existe hoy en día por la contaminación del basurero que debería funcionar

como relleno sanitario en dicho municipio.

9. Clausura de la Sesión.

Lo somete a consideración de la Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias compañero diputado.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas de clausura y de apertura, celebradas los días 30 de mayo y 18 de agosto respectivamente, se someten a la consideración de esta Asamblea la dispensa la lectura las actas referidas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declaran aprobadas por unanimidad por lo tanto se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Lunes 19 de septiembre de 2019

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio presentado por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, mediante el cual hace entrega del Informe de Actividades de la visita realizada al Estado de Hidalgo por parte de la Comisión de Obras, Comunicaciones y Transportes.



2. Escrito suscrito por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, por el que presenta su informe de actividades realizadas durante el cuarto receso del 30 de mayo al 19 de agosto de 2019.

- **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio enviado por el Coordinador Académico, comunicando que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la H. Cámara de Diputados en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, efectuarán el Diplomado “Políticas Públicas contra la Corrupción y para la Rendición de Cuentas” mismo que se llevará a cabo del 9 de septiembre al 16 de diciembre del presente año, con valor curricular.

- **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio remitido por el Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias a efecto de hacer un enérgico llamado al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a la brevedad emita los comunicados oficiales que exijan al Gobierno del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, se abstenga de mantener un discurso de odio contra de los migrantes mexicanos, formando un frente común a favor de los mismos.
2. Oficio suscrito por el Diputado Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que solicita nuestra adhesión al Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que desechen cualquier intento de reactivar el Impuesto de la Tenencia Vehicular.
3. Oficio enviado por el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, comunicando la aprobación del Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a las Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas locales a realizar las adecuaciones legales conducentes para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas, en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

4. Oficio remitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual comunican la aprobación del Acuerdo por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que declare “patrimonio intangible” a los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios en la Ciudad de México, y promueva el reconocimiento internacional como patrimonio inmaterial ante la UNESCO. Asimismo, nos exhorta a los Congresos de los 32 Estados de la República para que elaboremos leyes que protejan su identidad.

5. Oficio suscrito por la Diputada Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual acusan recibo del oficio enviado por el Secretario General de este H. Congreso, por el que comunica la integración de la Diputación Permanente.
6. Oficio enviado por los Diputados Secretarios de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la clausura del periodo ordinario, elección e instalación de la Diputación Permanente.
7. Oficio circular remitido por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que solicita nuestra adhesión al Acuerdo mediante el cual se formula Iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas correspondientes, para su estudio y dictamen correspondiente.

8. Oficio Circular enviado por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso, del primer año de ejercicio constitucional.
9. El Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, nos remitió copia del Acuerdo que exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en atención y cumplimiento a lo establecido en la Ley, siga el procedimiento previsto en los casos de los cuales las recomendaciones que emite ese órgano autónomo no son aceptadas o cumplidas, a fin de garantizar el cumplimiento de la recomendación 29/2019; al Senado de la República, para que en atención a las facultades que le otorga la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicite la comparecencia del titular del Ejecutivo Federal, y de la Titular de Secretaría de Bienestar; así como a los delegados estatales que considere necesarios, a efecto de que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a dicha recomendación.
10. Oficios suscritos por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, por los que remite lo siguiente:
 - a) Aprobación del Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, con pleno respeto a la división de Poderes y a las esferas de competencia, exhorta al Titular de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y calidad Agroalimentaria (SENASICA), promuevan los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exhortar a otros países, ganado de registro en pie, semen y embriones; y
 - b) Aprobación del Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura, emite un respetuoso exhorto al C. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones



conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional.

- **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio presentado por el Tesorero Municipal de Tepic, Nayarit, por el que rinde el estado que guarda el artículo quinto transitorio del Decreto que autorizó a dicho Ayuntamiento a solicitar refinanciamiento.

- **Generadas por el Poder Judicial:**

1. Oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por el que comunica que el 18 de diciembre de 2019, concluye del cargo de los Magistrados Rafael Pérez Cárdenas, Thoth Aldrín Lomelí Aguilar, José Miguel Madero Estrada, Ana Isabel Velasco García, Román Carlos Rafael González Momita, Rodolfo Adrián Rodríguez Alcantar, Pedro Álvarez Hormaeche e Ismael González Parra, lo anterior para los efectos del artículo 81, párrafo décimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

- **Generadas por Instituto Nacional Electoral:**

1. Oficio enviado por el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que solicita que en caso de que en nuestro Estado, se prevea alguna reforma electoral sobre el número de Distritos Electorales con los que se conforma actualmente, se pudiera informar a esa Instituto, para que se esté en condiciones de desarrollar el nuevo trazo de la demarcación territorial electoral que corresponda dentro de los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

- **Generadas por la Comisión de Competencia Económica:**

1. Oficio suscrito por el Director General de Planeación y Evaluación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), informando que se deja sin efecto el comunicado COFECE-046-2017, y por tanto se retira la exhortación para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dé a

conocer la iniciativa recibida y ordene su turno a comisiones.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo con gusto su petición diputado Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS Lunes 19 de septiembre de 2019

- **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019, presentada por el Presidente Municipal de dicha Municipalidad.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

- **Iniciativas de Acuerdo:**

2. Proposición de Punto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que realicen acciones para garantizar la reparación por el daño ambiental por el derrame de Ácido Sulfúrico por Grupo México en el Puerto de Guaymas, Sonora en el Mar de Cortés, presentado por la Diputada Julieta Mejía Ibáñez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañera diputada.

Continuando con este punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que presente su iniciativa.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

–Gracias Presidente.

Buenos días compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y nayaritas que



no siguen a través de las redes sociales sean todos bien venidos.

El día de hoy hago uso de esta tribuna, para presentar una iniciativa en favor de la juventud de nuestro Estado, la juventud que celebramos hace una semana, el lunes 12 de agosto, que es el día Internacional de la Juventud, este proyecto tiene como objetivo garantizar los derechos humanos, específicamente al sector de la población joven, el cual es definida por el artículo 2 fracción V, de la Ley para la Juventud del Estado de Nayarit, como el “Conjunto de hombres y mujeres cuya edad esté comprendida entre los 12 y 29 años.” Lo que para nuestro Estado representa un 30% de la población.

Constatando que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período en la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimiento, los valores, la seguridad personal y el proyecto a futuro, lo que se comprende el proyecto de vida.

Debemos tener una cuenta que entre los jóvenes de nuestro Estado se constatan graves carencias y omisiones que afectan su forma integral, potencialmente haciendo víctimas del crimen ya sea como sujetos activos o pasivos, derivado del estado de vulnerabilidad en el cual pueden llegar a encontrarse por la falta de oportunidades por la falta de un desarrollo físico, cultural o laboral, al ser invisibilizados como un sector que requiere específica políticas públicas.

Lo cual considero que debemos avanzar en el reconocimiento explícito de derechos para los jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud, y la consecuente obligación de los estados de garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos.

Bajo este contexto, debemos tener en cuenta que, en marzo de 2008, entró en vigor la “Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ)”, el cual es único tratado internacional centrado en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, y fue actualizado en 2016 por los países miembros del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica, entre ellos se encuentra México.

Este pacto incorpora, el compromiso de los países, para el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, mediante el impulso, la ratificación y promoción de dicha Convención, sin embargo, al día de hoy hemos sido omisos en darle esa difusión de derechos de los jóvenes nayaritas, e incluso en el goce de los mismos.

Bajo este contexto el artículo 35 de la Convención Iberoamericana establece que se deben comprometer a la creación de organismos gubernamentales permanentes, que son los encargados de diseñar, coordinar y evaluar políticas públicas de juventud.

Así como promover todas las medidas legales y de cualquier otra índole destinadas a fomentar la organización y consolidación de estructuras de participación juvenil en los ámbitos locales, regionales y nacionales, como instrumentos que promuevan el intercambio, la cooperación y la interlocución con las autoridades públicas.

Dicho compromiso ha sido cumplido por el estado de Nayarit, mediante la creación del Instituto Nayarit de la Juventud, sin embargo, no es suficiente, ya que, al día de hoy en nuestro estado, no es una política homologada el hecho de que los ayuntamientos cuenten con un organismo gubernamental permanente y especializado en la población joven del Estado de Nayarit, que trabaje en la consolidación del goce de los derechos humanos de este sector. Lo cual no puede ser real, sin el esfuerzo y la coordinación municipal, estatal y federal, ya que en la realidad de los 20 municipios, que tenemos en el Estado son escasos 5 los que cuentan con una Dirección o un Instituto Municipal para la Mujer, entre ellos es Ixtlán, Bahía Banderas, y Xalisco, y el municipio de Tepic, en el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de la juventud, es mucho más que puedan ejecutar de manera especializada diferentes programas, políticas o acciones concertadas desde el ámbito estatal o federal, en donde por no tener una dependencia con autonomía técnica y dedicado al sector joven, aun y como se ha mencionado con antelación donde nuestro país suscribió y ratificó la convención iberoamericana de derechos de los jóvenes, en el cual se establece la obligación de crear este tipo de entidades.

Por lo que, el proyecto que hoy presento, plantea retomar la obligación del instrumento internacional antes citado, estableció dentro de



nuestra Ley para la Juventud del Estado de Nayarit, que todos los Ayuntamientos de nuestro estado cuenten con un Instituto de la Juventud Municipal, que se integre por jóvenes en sus comunidades y vocación de servicios, a fin de que coadyuven a la elaboración de políticas públicas y ejecución de las mismas, que permitan que nuestros jóvenes puedan tener acceso a un desarrollo integral, a fin de iniciar sus proyectos de vida con la ayuda del gobierno, pero con un rostro igual que ellos, es decir jóvenes que ayuden jóvenes.

Es cuanto diputado presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias compañera diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para que presente su iniciativa se le concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

–Muy buenos días, con el permiso de quien preside la Mesa, con el permiso de mis compañeras diputadas, diputados, dar la más cordial bienvenida a quien el día hoy nos acompaña, al amigo Daniel Ocegueda, a los medios de comunicación, a la sociedad civil en general.

Ignacio Alonso Langarica Avalos, diputado de la Trigésima Segunda Legislatura.

Con las facultades que me confiere el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, así como los arábigos 21 fracción segunda 86 y 94, fracción I Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y de conformidad con lo establecido en el numeral 55 fracción VI inciso i, 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la Iniciativa con Proyecto de Decreto para escribir con letras de oro en el muro de Honor en la Sala

de Sesiones Lic. Benito Juárez García, del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La inscripción del nombre de una persona con letras de oro en el muro de honor en la sala de sesiones de este Honorable Congreso, es el máximo reconocimiento que el Poder Legislativo puede otorgar a su legado y su trayectoria y que mejor representante, educador y luchador social, comprometido con las causas de la educación y de su pueblo que Severiano Ocegueda Peña, un manojo de técnicas es vano, si se aplica donde no hay calor humano, maestros mucha ciencia sin cariño, de poco sirve para hallar a un niño.

El maestro Severiano Ocegueda Peña, nació un 11 de agosto en 1913 en la comunidad de mazatan, municipio de Compostela, casado con la maestra tecualense Genoveva Hernández Partida, y padre de 7 hijos y murió el 14 de agosto de 1990 en la ciudad de Tepic.

Maestro de profesión y creador de la obra pedagógica Caminito de Letras, un método para la enseñanza de lectura y escritura global fonético, que él personalmente aplico durante muchos años y que se convirtió al paso del tiempo una metodología conocida, divulgada y aplicada por el Magisterio Nayarita y de muchos rincones de la patria, con el que aprendieron a leer miles de niñas y niños.

Si algún título merece Severiano Ocegueda Peña, es el del maestro en toda la extensión de la palabra por su obra y su ejemplo incansable combatió al inconciliable enemigo de la incultura, la ignorancia y las bajas pasiones, la vocación por la enseñanza que lo acompañó hasta su muerte, se la contagio la directora de la escuela de su pueblo Concepción González Burger, en 1930, tuvo el placer de estrenar las aulas de la escuela Normal rural de Xalisco, inaugurado ese mismo año por el gobernador Luis Castillo Ledón, 3 años después inicia su larga trayectoria como maestro en Santiago, de Pochotitan, Calera de Cofrados, San Pedro Lagunillas, Tuxpan y Tepic.

En 1948 se pone a escribir dos libros que le valieron reconocimiento estatal, nacional y latinoamericanos, por su indiscutible valor pedagógico el de la lectura y la escritura.

De 1950 a 1960 dirige un ensayo piloto en educación básica, hospedada por la



organización de las naciones unidas, para la educación de la ciencia y la cultura UNESCO, en Santiago Ixcuintla.

El intervalo de 1958 a 1959, es probablemente el más desagradable en su vida pues lo encarcelaron por compartir el ideario del movimiento ferrocarrilero nacional, tiempo después es regidor el Trigésimo Sexto Ayuntamiento de Tepic, siendo Presidente Municipal Alejandro Gascón Mercado, de 1972 a 1975.

Fue un hombre polifacético que también incursiona en la literatura como autor de los libros surco 1, 2, y 3, consejos a mi hijo, lectura para chicos y grandes, toponimias aztecas, estampas de Nayarit y de México, por si fuera poco, consigue una verdadera hazaña literaria cuando escribe geografía en Nayarit, y la enseñanza en la ortografía totalmente en verso.

Su labor poética e hizo ganar varios premios en San Blas, Santiago Ixcuintla y Tepic, aparte de colaborar en periódicos como el demócrata, diario del pacifico y vida nueva. Su creativa imaginación, su identificación con los marginados, y su incipiente de ideología política de avanzada lo llevo a convertirse en poco tiempo en el líder de Pochotitan su primer lugar de trabajo, en esa época de los años 30 el sistema educativo en Nayarit y en todo el país atravesaba tal vez el momento más difícil para el Magisterio debido a la reforma practicada al artículo tercero Constitucional, dándole a la educación una orientación socialista, de Pochotitan paso a la región de San Pedro Lagunillas, cuando labora en San Pedro la educación socialista estaba viviendo los momentos más difíciles, los anti socialistas atacaban con todo y sus recursos al magisterio y en especial a la ideología socialista.

El maestro era de los más convencidos de las bondades del sistema comunista, en San Pedro Lagunillas vive los momentos más álgidos de su incipiente carrera magisterial de ese lugar tuvo que irse a Compostela con todo el personal de la escuela que erigía debido a las presiones que era fueron objeto ahí en San Pedro, el maestro continua sus aficiones literarias creaba poemas y obras teatrales para presentarlas con sus alumnos para el pueblo, esta actitud le salvo en una ocasión que cayó en manos de anti socialistas uno de los rebeldes a reconocerle dijo a sus compañeros déjenlo ir es el maestro el que nos hace fiestas y nos hace reír.

De San Pedro Lagunillas lo cambiaron a Tuxpan, eran los años 30 unos de los luchadores que no se arredaban ante las reacciones retardadisas ahí, se fogueo dentro de un liberalismo abierto y ahí conoció a hombres de la talla de Prieto Crispín de quien fue su amigo.

De Tuxpan el maestro fue enviado como director de la escuela Benito Juárez en Hermosillo Sonora, en donde estuvo un año del 46 al 47, de allá regreso con su nombramiento de inspector escolar con destino a la zona norte, abarcando a los municipios de Tecuala, Huajicori y Acajoneta, titulándose en el Instituto de Nayarit, en 1947 con una tesis acerca del teatro como eficaz instrumento educativo siendo un estudioso autodidacto durante toda su vida.

En Acajoneta nace su caminito de letras, método global fonético con el que pretendía atacar el mayor problema de su zona escolar enseñar a leer y a escribir a los alumnos en un periodo de tres meses, tiempo que se disponía por la presencia de la zafra en esa región, ante esta situación el maestro realizo una encuesta dentro de los maestros de primer grado para conocer el método que utilizaban para enseñanza de la lectoescritura, resulto que la mayoría enseñaba con onomatopéyico de Gregorio Torres Quintero, unos pocos se llenan el de (retsam) muy semejante al anterior los menos empleaban métodos globales.

Como admirador de Gregorio Torres Quintero y Rafael Ramírez, pero sin desconocer la percepción global, de los niños de primer grado el maestro se dio a la tarea de conjugar estos elementos y de ahí surgió su método que en el nombre lleva su característica global fonético.

Hasta el año de 1956, estuvo perfeccionando su creación pedagógica en la práctica a través de unas maestras que en su zona atendían el primer grado y el mismo lo practicaba con jovencitos que no asistían a la escuela, ahí también gestiono en las mejores décadas de la escuela rural mexicana la fundación de escuelas primarias, ejidos y sindicatos, intervino activamente en la fundación de SENTE, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, siendo uno de los primeros dirigentes en Nayarit, los que los conocieron saben que el maestro Severiano fue un hombre honrado promotor del trabajo como herramienta de formación humana e incansable difusor de la



cultura, compositor de canciones y poemas, era ateo, pero siempre fue tolerante con los religiosos y sobre todo amo entrañablemente a su patria y a su pueblo Nayarit.

Recordamos también que el año del 2004, se impuso el nombre en el espacio bibliotecario de este Recinto legislativo el mérito de su trabajo, en pro de la lectura y en el año de 2018 se develo su placa conmemorativa en su honor en el mismo espacio bibliotecario.

El merito a los razonamientos antes señalados y en el marco del 106 aniversario de su natalicio, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, para proponer una iniciativa con Proyecto de Decreto para escribir con letras de oro en el muro de honor de la sala de sesiones Lic. Benito Juárez García, del Recinto Legislativo el nombre de Severiano Ocegueda Peña en base al siguiente proyecto de decreto:

ARTÍCULO ÚNICO.- Inscríbase con letras de oro en el muro de honor de la sala de sesiones Lic. Benito Juárez García, de este Honorable Recinto Legislativo, el nombre de Severiano Ocegueda Peña, como un homenaje póstumo a un destacado nayarita, que como docente es un digno ejemplo a seguir por la dedicación que imprimió, durante toda su vida en el desarrollo de este digno apostolado, dejando un legado para Nayarit, para México y América Latina.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a ¿para hechos diputada?, a la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente le quiero pedir al diputado Langarica que me permita suscribir la iniciativa, porque derivado de todo lo que reseña de la figura del hombre que fue nuestro homenajeado, creo que es necesario hacer este reconocimiento por su legado, trascendencia como educador, como poeta, como un hombre de grandeza extraordinaria que se destacó en el ámbito educativo y por la enseñanza, como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura por supuesto que suscribo esta iniciativa, estoy de acuerdo que merece ser inscrito con letras de oro en el pleno del Congreso del Estado, y le pido humildemente diputado que me permita suscribir por toda la grandeza que fue la figura del Maestro Severiano Ocegueda.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Le pregunto diputado, ¿si desea aceptar la suscripción?

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

–Con todo gusto Presidenta de la Comisión de Educación, bienvenido y creo que nos llama no, como fortalecemos la imagen de los grandes hombres y sobre todo el apostolado un legado en el magisterio de Nayarit.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputado Langarica Avalos.

Se le concede el uso para hechos a diputado Eduardo Lugo López.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Igualmente primero felicitarlo diputado Langarica por esta iniciativa y también solicitarle que me permita suscribirla, el maestro Severiano Ocegueda un personaje de esos que hicieron y marcaron una época en Nayarit, sobretodo en la lucha social, pero a nivel pedagógico, un método de enseñanza que se utiliza en muchas partes de América Latina, que



es un método reconocido en Cuba ya lo había expresado yo en otras ocasiones.

Es un maestro el cual tuve el gusto de conocer estando yo en la escuela primaria Lázaro Cárdenas del Río aquí en Tepic, él era el supervisor de esa zona y nos dio en alguna ocasión más de alguna clase.

Fue un luchador incansable ya no voy a repetir lo que usted muy bien hizo en narrar todo, nada más permítame suscribir si está usted de acuerdo.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Si le pregunto diputado Langarica ¿si acepta la suscripción del diputado Lugo?

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

–De acuerdo diputado Lugo y con todo gusto, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura, hasta por diez minutos para que presente su iniciativa.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

–Muy buenas tardes con el permiso, de mis compañeras y compañero diputados, medios de comunicación, y quienes hoy se encuentran aquí presentes.

El motivo de esta iniciativa es para reformar el Código Civil en nuestro Estado, y bueno quiero expresar los siguientes motivos para tal:

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 párrafo noveno, señala que toda persona tiene derecho a la identidad y ser registrada de manera inmediata a su nacimiento, el estado garantizara el cumplimiento de estos derechos la autoridad competente expirada gratuitamente la primera

copia certificada del acta de registro del nacimiento, por lo que el Estado tiene que salvaguardar el derecho a la identidad y por ende la primera copia certificada del acta nacimiento debe ser gratuita.

Esto cobra sustentado en la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la resolución de la acción de inconstitucionalidad 4/2017 del promovente Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ministra ponente Margarita Beatriz Luna Ramos.

Aunando a lo anterior los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye la obligación de que todos los órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación, de regulación y trámites y servicios.

Con esta reforma constitucional se transforma la política del estado, al eliminar los criterios en discrecionales en cuanto a los requisitos para que los ciudadanos accedan a un servicio que por derecho les corresponde.

Bajo este contexto debemos de entender que el acta de nacimiento, es el documento que nos brinda una identidad, es el testimonio de una autoridad que registra nuestro origen, y lugar de alumbramiento, es el instrumento que nos da acceso a todas las prerrogativas que consagra nuestra Carta Magna, y las leyes que de ella emanan.

De igual forma nos ciñen, a todas las obligaciones que la misma establece para todos los mexicanos, aunado a la designación de las actas de nacimiento también sea optado por sintetizar los datos que en ella aparecen, dejando la información más elemental del nacimiento de la persona.

La tecnología, ha generado una mayor comodidad, eficiencia, y certeza de los datos cuando se expide una copia certificada del acta de nacimiento, por lo que a surgido cambios en la presentación y el formato de las copias certificadas de las actas de nacimiento pretendiendo dejar sin valor a la expedidas anteriormente, tanto en la práctica de diversas oficinas de gobierno, sin fundamento suficiente les impone cargas a los ciudadanos de que sus actas hayan sido expedidos no menos con de un año de antigüedad, para poder acceder a los tramites del estado y municipios.



Aun cuando no existe modificación alguna, las actas de nacimiento son documentos públicos de identidad que solo en caso muy específicos llegan a sufrir modificaciones, como en los de adopción, reconocimiento, o por resolución judicial, que rectifique y modifique el nombre u otro dato de la persona, el cambio de formato, papel, colores, escudo, lema del gobierno marcas de agua, medidas de seguridad, o cualquier modificación, o adicción, que se haga a la impresión de las actas de nacimiento, no debe dejar sin valides a las que ya se han expedido con anterioridad, en la inteligencia que las misma fueron emitidas por una autoridad en el uso de sus facultades, siempre y cuando contengan los datos previstos en el Código civil para el Estado de Nayarit.

Por lo que dicha medida de pedir actas de nacimiento recién emitidas se convierte en una carga impositiva con fine tributarios, más que de seguridad jurídica y contraviene las disposiciones en las mejoras regulatorias que nuestra Carta Magna dispone,

Es por lo anterior que se busca dar validez a todas las copias certificadas expedidas por la autoridad competente en el uso de sus facultades y atribuciones además de asegurar su eficiencia como documento de identidad independientemente del formato que se trate.

Por lo que se concluye con lo expuesto y fundado conforme las facultades que me confiere la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto en los términos del documento que se adjunta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Código Civil del Estado de Nayarit.

Primero.- Se adiciona los párrafos segundo y tercero el artículo 36 Título Cuarto Capítulo Uno del Código Civil para el Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Artículo 36.- La autoridad competente expidiera gratuitamente, la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, las copias certificadas del acta de nacimiento expedidas por el Oficial del Registro Civil no tendrán caducidad por lo que las autoridades públicas o del sector privado, no podrá solicitar copias recientes siempre y cuando se encuentran

legibles y no presenten alteraciones visibles en su contenido.

Esta es pues la iniciativa, que dejo en manos de las comisiones correspondientes, para que la dictaminen y que debo de hacer hincapié que recientemente bueno pues en el estado de México y en Zacatecas, ha transitado esta reforma, que bueno pues viene hacer un trámite más factible para todos los ciudadanos, y una carga menos económica de la que pues yo creo que a muchos nos ha tocado tenerla que enfrentar cotidianamente con los diferentes trámites que hacemos.

Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputado.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictamen correspondiente.

De nueva cuenta para que presente su Proposición de Acuerdo se le concede el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura, hasta por diez minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

–Bien de nueva cuenta muy buenas tardes, he saludar a todos los presentes y con el permiso de las compañeras y compañeros.

Haciendo hincapié de la presencia de, del familiar a quien esta tarde bueno pues yo he hago mi participación con el fin de sacar este Acuerdo por urgente y obvia resolución, de una exhortativa del Senado con fines de acompañar la situación de la posibilidad de que el Senado pueda expedir la Medalla Belisario Domínguez a Luis Ernesto Miramontes Cárdenas; y que bueno pues felicito aquí la presencia de Gilberto Cárdenas Hernández, familiar también cercano al Ingeniero Miramontes.

Qué bueno hace un momento escuchaba yo a al diputado Langarica hablar del tema del mérito seguramente no tenemos un personaje ni dos en Nayarit, tenemos muchos que yo creo son meritorios de muchos reconocimientos y que celebro pues que se dé, yo celebraré más que



se diera en vida a quienes de alguna manera bueno pues tenemos mucho que reconocerles.

Pero en este aspecto como lo dijera en su momento el Ingeniero Miramontes a sus hijos y a su esposa, el hecho de que más que alguien más reconociera su trabajo, alguien más reconociera sus acciones quería dejarlas en cada uno de sus hijos y bueno creo que hoy muy merecido y muy meritorio por parte de su familia el buscar que se le reconozca a este personaje de Miravalles del Municipio de Compostela y que bueno pues tuvo a bien llevar sus estudios de primaria, secundaria y bueno pues hacer su preparatoria y su carrera en la Ciudad de México.

Quiero decirles que bueno pues datan muchos datos importantes en la carrera del Ingeniero Miramontes y que bueno la verdad yo creo que la que mayormente destaca y porque yo creo que a muchos de los que estamos aquí nos ha servido de manera muy importante lo que es la píldora anticonceptiva.

Yo creo que esa es una de sus creaciones más importantes del Ingeniero Miramontes y que bueno ha sido reconocida en muchos países, en muchos países ha sido reconocida, desde luego también aquí en el Estado de Nayarit, pero la familia, la familia del Ingeniero Miramontes está apelando en esta convocatoria, en esta convocatoria que emite el Senado para tener esta, el mérito a esta presea que bueno ya algunos nayaritas han tenido la posibilidad de tenerla como el caso de del General Estaban Baca Calderón que fue meritorio de la segunda medalla de las 65 medallas que a la fecha se han entregado de Belisario Domínguez por el Senado y que bueno he seguramente no menos importante también la de Alí Chu Macero de Acaponeta que también fue meritorio a una medalla de este tipo.

Entonces yo aquí vengo pues a exhortar como urgente este Acuerdo que debiéramos de tomar dado que la convocatoria vence el próximo 30 de agosto y que bueno pues no quisiera que este, esta oportunidad que pudiera emitir este Congreso como exhortativa de Acuerdo al Senado, pudiera dejarse pasar después de la inquietud y la, y la posibilidad que demuestra la familia porque un Nayarita sea galardonado más y que tiene todas las condiciones para que se dé.

Entonces, yo quiero hacer el exhorto pues aquí para que sea considerada en esta Asamblea el punto de Acuerdo verdad, ¡¡¡decirles que seguramente en el Ingeniero Miramontes no fue mayormente efectivo su creación!!!... Pues tuvo 10 hijos verdad, tuvo 10 hijos y creo que no fue muy he, pero bueno a otros como a nosotros yo creo que, si nos ayudó en la planeación familiar verdad, y pues bueno eso hay que reconocerlo.

Hay otro merito muy importante que creo que ayudó muchísimo, fue la cuestión de, de poder este haber creado el catalizador para los vehículos que bueno pues ayudo mucho en la situación de proteger la contaminación.

Y creo que hay muchas cosas que giran alrededor de la Biografía del Ingeniero Miramontes, por las cuales nosotros debiéramos también hacer lo propio desde aquí para sumar el esfuerzo a la familia que está haciendo en solicitud al Senado para hacer meritorio este personaje de Nayarita, al galardón mayor que da este nuestro país a través del Senado que es la medalla Belisario Domínguez.

Es cuánto y espero lo someta a consideración para poder emitir la exhortativa de Acuerdo al Senado de la República, Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Esta Presidencia en atención a lo planteado por el diputado Ismael Duñalds Ventura y de conformidad a los dispuesto por los artículos 98 fracción I, c) y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se desecha y se turna a comisiones.



Para desahogar el sexto punto del orden del día solicito a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, de primera lectura con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado Denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P):

... cuantos votos fueron?

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Fueron 3 votos a favor y el resto en contra

Perdón...

Haber sin ningún problema diputado, los que estén a favor podría levantar la mano, (uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis).

Los que estén en contra podrían levantar la mano de nuevo, no sé si gusta contarlo diputado, (son dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis).

Abstenciones (una, dos, tres).

Bien continuamos entonces, le pediría entonces a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, dar la primera lectura con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar y derogar diversas disposiciones del decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social con Proyecto de Decreto que tiene por objeto

reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit**, misma que fue presentada por la Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social es competente para conocer del presente asunto de conformidad a lo establecido por los artículos 66, 68 y 69 fracción VII y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 51, 54, 55 fracción VII inciso b), 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, es encargada de conocer el presente asunto, desarrollando el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa a la que se hace referencia;
- II. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de la iniciativa**” se sintetiza el alcance de la propuesta;
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de octubre de 2018 la Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, presentó ante la Secretaría General del H. Congreso la Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión a bien de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA



La Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, argumenta en su exposición de motivos que:

- En un primer término, con fecha 1 de marzo de 1999 el Gobierno del Estado de Nayarit suscribió con la federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, un convenio con el propósito de fortalecer la coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, por sus siglas ICATEN.
- Posteriormente, el 9 de abril de 1999, se emitió el Decreto Legislativo número 8173, por el cual se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, mismo que fue publicado el día 14 de abril de 1999, con el objeto de impartir e impulsar la capacitación para el desarrollo de Nayarit, propiciando en todo momento una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y de acuerdo a las necesidades de desarrollo regional, Estatal y Nacional.
- En el mismo sentido, dentro de los objetivos del ICATEN, se encuentra el de impartir la capacitación para el trabajo en las áreas industrial, agropecuaria, comercial y de servicios, lo anterior conforme a las disposiciones académicas correspondientes para la capacitación formal emitidas por la Secretaría de Educación Pública, acreditando y certificando tales conocimientos.
- Ahora bien, en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, se trabaja firmemente para el desarrollo del Estado, brindando a la población servicios educativos de capacitación formal para el trabajo, a través de cursos intensivos que les permite ejercer a las personas un oficio en el que adquieren los conocimientos y destrezas suficientes para integrarse de manera inmediata y al sector productivo.
- Sin embargo, desde la publicación del Decreto antes mencionado, han transcurrido diecinueve años, tiempo en que han cambiado diversas realidades sociales que hoy en día no corresponden a lo dispuesto por el Decreto Legislativo en comento.
- Por tal virtud, a bien de contribuir con el desarrollo de nuestro Estado, y con el fin de tener una administración pública más eficaz, resulta necesario reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.
- Lo anterior, nos permitirá estar acorde a las necesidades que hoy en día presenta la población de nuestro Estado, pues la dinámica de los tiempos actuales requiere que mantenernos un proceso constante de revisión y perfeccionamiento de nuestro marco normativo, con el objeto siempre de estar en condiciones de atender y dar cabal cumplimiento a las necesidades sociales de nuestro Estado.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de la iniciativa en estudio se considera que:

- La capacitación, es el proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda, juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos en el ámbito laboral.
- Existen diferentes tipos de acciones de capacitación para poder actualizar a los trabajadores: cursos, talleres, diplomados, conferencias, congresos, en los cuales se adquieren conocimientos teóricos y prácticos, que les permiten actualizar sus conocimientos y adquirir nuevos que fortalezcan la capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de los requerimientos laborales, incrementando su desempeño dentro de la institución donde laboran y estén más preparados para el día a día, lo que dará mayor confianza personal al desarrollar otras aptitudes y actitudes.
- Así entonces, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo capacita a los sectores sociales y económicos del país utilizando la práctica como principal método de enseñanza. Así, los estudiantes construyen los conocimientos y desarrollan las habilidades necesarias que les permiten mejorar en el trabajo, incorporarse a un empleo o crear sus negocios, con un elevado margen de éxito.¹
- En el Programa para la Modernización Formal para el Trabajo 1989-1994, en la cláusula IV denominada "Programa de Acción, Objetivos, Estrategias y Metas", se contempló la creación de los Institutos Descentralizados de Capacitación para el Trabajo, bajo el modelo de los Centros de Capacitación para el Trabajo.²
- Por ese motivo, el 1 de marzo de 1999 el Gobierno del Estado de Nayarit suscribió un convenio para fortalecer la coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit "ICATEN" con la federación, con el objeto de impartir e impulsar la formación para y en el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el apartado productivo y las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.
- Así pues, desde 1999 el ICATEN ha ofrecido diferentes cursos de capacitación para las y los nayaritas entre los que encontramos: peinado, cuidados faciales y corporales, repostería pastel básico, aplicación y decoración de uñas, maquillaje y automaquillaje, cocina, color y transformación del cabello, secretariado asistido por computación, informática base de datos

¹ Consultable en:

http://www.sems.gob.mx/es/sems/centros_capacitacion_trab

[aio](http://www.sems.gob.mx/es/sems/centros_capacitacion_trab)

² Consultable en:

[http://www.dgcf.sems.gob.mx:8080/welcome/index/submen](http://www.dgcf.sems.gob.mx:8080/welcome/index/submenu/18)

[u/18](http://www.dgcf.sems.gob.mx:8080/welcome/index/submenu/18)



(Access), informática (Excel), corte de cabello, inglés inicial, masaje relajante, informática de inicio (Word), electricidad básica, refrigeración básica, contabilidad básica, asistente educativa de niños lactantes y maternas, entre otros, mismos que son de precio accesible y que están en constante transformación debido a la oferta y demanda laboral que existe en el estado.

- Actualmente, dichos cursos son impartidos en diferentes municipios de la entidad ya que el instituto cuenta con cuatro planteles ubicados en: Ahuacatlán, Bahía de Banderas, San Blas y Tepic, asimismo cuenta con cinco acciones localizadas en: Acaponeta, Compostela, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla y Xalisco.
- Por esa razón, la creciente importancia que amerita la capacitación para y en el trabajo, se debe a que es una alternativa para acceder al empleo formal de manera competitiva, respondiendo a las necesidades del sector productivo y social, así como la capacitación permanente.
- Como se ha mostrado, el ICATEN desde su creación en 1999 ha ayudado a muchos nayaritas a capacitarse para y en el trabajo alrededor del estado, ayudando con estas capacitaciones que ofrece el instituto a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la economía de las familias del estado.
- En conclusión, quienes integramos esta comisión coincidimos en modificar algunas disposiciones del Decreto 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, debido a que dicho decreto fue publicado hace 20 años, y desde entonces las necesidades de la población del estado han cambiado, debido a que vivimos en un mundo en constante movimiento y en evolución, por lo tanto nuestro marco normativo debe estar acorde a las necesidades y soluciones que requieran los ciudadanos, y con estas modificaciones se mejoraría el funcionamiento del Instituto.
- Bajo ese contexto es preciso señalar que la iniciativa presentada por la Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar plantea que el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo fue creado hace 20 años necesita reformarse, adicionarse y derogar diversas disposiciones del Decreto 8173 para que esté acorde a las necesidades y tiempos modernos, por lo tanto pretende **reformar** las fracciones VIII y IX del artículo 3; el artículo 5; el inciso e) del artículo 6; el inciso c) del artículo 7; los artículos 8; 9; 10; y 12; la fracción XI del artículo 13; y las fracciones II y III, del artículo 14. Se **adicionan** las fracciones X, XI y XII y XIII del artículo 3; un último párrafo al artículo 6; la fracción VI al artículo 12 y se **deroga** el artículo 20, modificándose su contenido para quedar de la siguiente manera:

Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit	
Texto Vigente	Propuesta de la Diputada

Artículo 3º.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I.- a la VII.-...

VIII.- Crear un órgano de vinculación entre el Instituto y cada una de las unidades dependientes de este, con el sector productivo de bienes y servicios, que le permita realizar sus actividades de capacitación, en sus propias instalaciones, en los espacios que dicho sector destine o en las respectivas empresas, de manera indistinta y previo acuerdo entre las partes, y

IX.- Las demás que señale el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y sus ordenamientos, para el logro de su objetivo.

Artículo 5º.- La Junta Directiva es el órgano rector del Instituto, responsable de fijar las políticas, programas, objetivos y metas del organismo, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en general, así como el desarrollo de sus actividades sustantivas bajo los lineamientos que sobre el particular establezca la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, como coordinadora del sector.

Artículo 6º.- La Junta Directiva se integra por:

a) a d)...

e).- Un representante del sector social del Estado; y

f).- Dos representantes del sector productivo que participen en el financiamiento del Instituto mediante un patronato constituido para apoyar la operación del mismo, estos representantes serán designados por el propio patronato de conformidad con sus estatutos.

Por cada representante se designará un suplente, quien deberá ser acreditado debidamente ante la Junta Directiva y asistirá e ausencia del titular, a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del mismo.

Artículo 7º.- ...

Artículo 3o.-...

I.- a la VII.-...

VIII.- Crear un órgano de vinculación entre el Instituto y cada una de las unidades dependientes de éste, con el sector productivo de bienes y servicios, que le permita realizar sus actividades de capacitación, en sus propias instalaciones, en los espacios que dicho sector destine o en las respectivas empresas, de manera indistinta y previo acuerdo entre las partes; **IX.- Apoyar al sector privado al cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento;**

X.- Recibir asistencia académica, técnica y pedagógica de las Instancias competentes en la materia;

XI.- Impartir con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, capacitación a la población ocupada y desocupada en edad de trabajar para adquirir, reforzar o potencializar los conocimientos, las habilidades y las destrezas necesarias para elevar el nivel de vida, competencia laboral y productividad de los habitantes del Estado de Nayarit;

XII.- Crear unidades de capacitación o acciones móviles del Instituto que permitan realizar sus actividades de formación indistintamente en sus instalaciones o en otros espacios habilitados para ello de acuerdo a los convenios que se celebren, y

XIII.- Las demás que señale el Ejecutivo del Estado, para el logro de sus objetivos.

Artículo 5o.- La Junta de Directiva es el Órgano Rector del Instituto, responsable de fijar las políticas, programas, objetivos y metas del organismo, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en general, así como el desarrollo de sus actividades sustantivas bajo los lineamientos que sobre el particular establezca la **Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo**



<p>a) y b)...</p> <p>c) El Secretario que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente.</p> <p>Artículo 8º.- La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias cuando menos una vez trimestralmente y extraordinarias cuando el Presidente o su suplente las convoque y cuya naturaleza lo amerite.</p> <p>Artículo 9º.- Las sesiones se considerarán válidas cuando se cuente con más del cincuenta por ciento de los integrantes de la Junta Directiva.</p> <p>Artículo 10.- En relación a los votos de los integrantes, en caso de empate, se deducirá por el voto de calidad del Presidente o su suplente.</p> <p>Artículo 12.- La Junta Directiva, nombrará a propuesta de su Presidente al Secretario de Actas, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones:</p> <p>I.- Preparar la relación de asuntos a tratar en cada sesión;</p> <p>II.- Distribuir a sus integrantes las convocatorias a sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias, señalándose fecha, lugar y hora se su realización y entregándoles el orden del día.</p> <p>III.- Registrar la asistencia y quórum en las sesiones, levantar el acta respectiva y recabar la firma de sus asistentes;</p> <p>IV.- Dar lectura al acta de la sesión anterior y someterla a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación y/o modificación;</p> <p>V.- Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos de la Junta Directiva.</p> <p>Artículo 13.-...</p> <p>I.- a la X.-...</p> <p>XI.- Designar y remover al demás personal del Instituto, previa autorización de la Junta Directiva; y</p> <p>XII.- ...</p> <p>Artículo 14.-...</p> <p>I.-...</p>	<p>Económico del Gobierno del Estado, como coordinador de sector.</p> <p>Artículo 6º.-...</p> <p>a) a d)...</p> <p>e) Un representante del sector productivo y/o social de la región, a invitación del Gobernador del Estado.</p> <p>...</p> <p>En caso de ausencia del Presidente y su suplente, la Junta nombrará dentro de los integrantes presentes, a la persona que fungirá como Presidente por esa única vez, para continuar con los trabajos programados para la sesión.</p> <p>Artículo 7º.-...</p> <p>a).- y b).-...</p> <p>c).- El Secretario de Actas que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Director General del Instituto.</p> <p>Artículo 8º.- La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias cuando menos una vez trimestralmente, y extraordinarias cuando el Presidente las convoque a través del Secretario de Actas, y cuya naturaleza lo amerite.</p> <p>Artículo 9º.- Las sesiones se considerarán válidas cuando se cuente con la asistencia de más del cincuenta por ciento de los integrantes presentes de la Junta Directiva.</p> <p>Artículo 10.- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá el voto de calidad. Artículo 12.- La Junta Directiva, nombrará a propuesta del Director General del Instituto, al Secretario de Actas, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones:</p> <p>I.- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes de la Junta Directiva;</p> <p>II.- Preparar la relación de asuntos a tratar en cada sesión;</p> <p>III.- Distribuir a sus integrantes las convocatorias a sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias, señalándose fecha, lugar y hora de su realización y entregándoles el orden del día;</p>	<p>II.- Tener 30 años cumplidos y no ser mayor de 70;</p> <p>III.- Poseer como mínimo, título de técnico profesional y no menos de cinco años de experiencia profesional acreditable en la industria, el comercio y/o los servicios;</p> <p>IV y V.-...</p> <p>Artículo 20.- El Patronato del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, tendrá como finalidad apoyar a la institución en la obtención de recursos financieros adicionales para la óptima realización de sus funciones. Su organización y funcionamiento estará regulado por su correspondiente estatuto.</p>	<p>IV.- Registrar la asistencia y quórum en las sesiones, levantar el acta respectiva y recabar la firma de sus asistentes;</p> <p>V.- Dar lectura al acta de la sesión anterior y someterla a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación y/o modificación; y</p> <p>VI.- Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos de la Junta Directiva.</p> <p>Artículo 13.-...</p> <p>I.- a la X.-...</p> <p>XI.- Designar y remover al demás personal del Instituto; y</p> <p>XII.-...</p> <p>Artículo 14.-...</p> <p>I.-...</p> <p>II.- Tener 30 años cumplidos;</p> <p>III.- Poseer como mínimo, título profesional y no menos de tres años de experiencia profesional acreditable;</p> <p>IV y V.-...</p> <p>Artículo 20.- DEROGADO.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, quienes integramos la Comisión coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE DECRETO

Que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit.

ÚNICO.- Se **reforman** las fracciones VIII y IX del artículo 3; el artículo 5; el inciso e) del artículo 6; el inciso c) del artículo 7; los artículos 8; 10; y 12; la fracción XI del artículo 13; y las fracciones II y III, del artículo 14; se **adicionan** las fracciones X, XI, XII y XIII del artículo 3; un último párrafo al artículo 6; se **deroga** el artículo 20; todos del Decreto número 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, para quedar como siguen:

Artículo 3º.-...

I.- a la VII.-...

VIII.- Crear un órgano de vinculación entre el Instituto y cada una de las unidades dependientes de éste, con el sector productivo de bienes y servicios, que le permita realizar sus actividades de capacitación, en sus propias instalaciones, en los espacios que dicho sector destine o en las respectivas empresas, de manera indistinta y previo acuerdo entre las partes;

IX.- Apoyar al sector privado al cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento;



X.- Recibir asistencia académica, técnica y pedagógica de las instancias competentes en la materia;

XI.- Impartir con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, capacitación a la población ocupada y desocupada en edad de trabajar para adquirir, reforzar o potencializar los conocimientos, las habilidades y las destrezas necesarias para elevar el nivel de vida, competencia laboral y productividad de los habitantes del Estado de Nayarit;

XII.- Crear unidades de capacitación o acciones móviles del Instituto que permitan realizar sus actividades de formación indistintamente en sus instalaciones o en otros espacios habilitados para ello de acuerdo a los convenios que se celebren, y;

XIII.- Las demás que señale el Ejecutivo del Estado, para el logro de sus objetivos.

Artículo 5o.- La Junta de Directiva es el Órgano Rector del Instituto, responsable de fijar las políticas, programas, objetivos y metas del organismo, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en general, así como el desarrollo de sus actividades sustantivas bajo los lineamientos que sobre el particular establezca la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, como coordinador de sector.

Artículo 6º.-...

a) a d)...

e) Un representante del sector productivo y/o social de la región, a invitación del Gobernador del Estado.

...

En caso de ausencia del Presidente y su suplente, la Junta nombrará dentro de los integrantes presentes, a la persona que fungirá como Presidente por esa única vez, para continuar con los trabajos programados para la sesión.

Artículo 7o.-...

a).- a b).-...

c).- El Secretario de Actas que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Director General del Instituto.

Artículo 8o.- La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias cuando menos una vez trimestralmente, y extraordinarias cuando el Presidente las convoque a través del Secretario de Actas, y cuya naturaleza lo amerite.

Artículo 10.- Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, el Presidente tendrá el voto de calidad.

Artículo 12.- La Junta Directiva, nombrará a propuesta del Director General del Instituto, al Secretario de Actas, quien tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes de la Junta Directiva;

II.- Preparar la relación de asuntos a tratar en cada sesión;

III.- Distribuir a sus integrantes las convocatorias a sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias, señalándoles fecha, lugar y hora de su realización y entregándoles el orden del día;

IV.- Registrar la asistencia y quórum en las sesiones, levantar el acta respectiva y recabar la firma de sus asistentes;

V.- Dar lectura al acta de la sesión anterior y someterla a la consideración de la Junta Directiva para su aprobación y/o modificación, y

VI.- Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos de la Junta Directiva.

Artículo 13.-...

I.- a la X.-...

XI.- Designar y remover al demás personal del Instituto, y

XII.-...

Artículo 14.-...

I.-...

II.- Tener 30 años cumplidos;

III.- Poseer como mínimo, título profesional y no menos de tres años de experiencia profesional acreditable;

IV.- y V.-...

Artículo 20.- DEROGADO.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los ** días del mes de ***** del año 2019.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la primera lectura del dictamen unitario con proyectos de decreto que reforman la Ley de Protección a la Fauna; y el Código Penal ambos para el Estado de Nayarit; en materia de maltrato animal, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Ecología y Protección al Medio Ambiente.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.



(Lectura de dictamen)

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

Para finalizar con este punto del orden del día, solicito al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, proceda con la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto designar a tres consejeros o consejeras de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED), presentado por la Comisión de Salud y Seguridad Social.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

–Atiendo su encargo Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud y Seguridad Social con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a tres consejeros o consejeras de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED)

Honorable Asamblea Legislativa:

Quienes integramos esta Comisión Legislativa de Salud y Seguridad Social, suscribimos el presente dictamen con proyecto de decreto que designa tres consejeros o consejeras de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED).

La Comisión de Salud y Seguridad Social es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos, 66, 67, 69, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 55 fracción VIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y el artículo 7 inciso a) del Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit. Al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Salud y Seguridad Social es encargada de conocer el presente asunto, para lo cual se desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la propuesta a la que se hace referencia.

- II. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” quienes integramos esta comisión expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen; y
- III. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Que con fecha 27 de febrero de 2019 la Comisión de Salud y Seguridad Social suscribió un Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a la Asociación Médica de Nayarit Colegio de Médicos A.C. presente las temas para la designación de tres consejeras o consejeros que integrarán el Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.
2. Que con fecha 09 de mayo de 2019 se recibió por parte de la Asociación Médica de Nayarit Colegio de Médicos A.C. oficio mediante el cual realizan la propuesta de la terna para integrar a las consejeras o consejeros representantes del Poder Legislativo ante el Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED).

II. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis realizado a la propuesta planteada por la Asociación Médica de Nayarit Colegio de Médicos A.C. se considera que:

- La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de toda autonomía técnica para emitir sus recomendaciones, acuerdos y laudos para su fin; creada mediante Decreto No. 8292 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el día 16 de Diciembre del año 2000.
- Este órgano aparece como un medio alternativo para la solución de inconformidades surgidas por la prestación de un servicio de salud, de manera más expedita, que consiga mantener la confianza en los servicios de atención médica y evitar procesos onerosos que deterioran la confianza y armonía entre los prestadores y usuarios de los servicios médicos, lo que permite contribuir a mejorar la calidad en la prestación de los mismos³.
- Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión se integra por:
 1. Un Consejo
 2. Un comisionado
 3. Dos Sub-comisionados; uno jurídico y otro médico; y
 4. Las unidades administrativas que determine el Reglamento Interno.



- El Consejo es el órgano supremo de autoridad de la Comisión, se integra por 14 catorce consejeros cuyo cargo es honorífico a excepción del comisionado quien lo presidirá. La designación de quienes integrarán el Consejo se realiza de la siguiente forma:
 - Tres Consejeros designados por el titular del Poder Ejecutivo Estatal y
 - Tres Consejeros designados por el Poder Legislativo Estatal.
- Dicho procedimiento de designación se realiza mediante ternas que el Colegio Médico de Nayarit presente ante los dos poderes, en caso de que éste no las presente en tiempo y forma, la designación se realizará mediante convocatoria pública.
- Ahora bien, dentro de las atribuciones que el Decreto 8292 le confiere al Consejo, podemos subrayar las siguientes:
 - ✓ Establecer las políticas generales a que deba sujetarse el organismo privilegiando la conciliación cuando así lo amerite;
 - ✓ Analizar y en su caso, aprobar el informe que el comisionado debe presentar anualmente al titular del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo del Estado;
 - ✓ Conocer de los asuntos que sometan a la consideración el comisionado y en su caso aprobarlos por mayoría de votos.
- Por su parte, el Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Comisión de Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit señala que el Consejo deberá:
 - ✓ Establecer los lineamientos y políticas de naturaleza administrativa.
 - ✓ Revisar y en su caso aprobar y expedir el Reglamento Interno;
 - ✓ Revisar y en su caso aprobar y expedir el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas y de otros que sean necesarios;
 - ✓ Revisar y aprobar los programas operativos a que se sujetará la Comisión;
 - ✓ Emitir opiniones y tomar decisiones sobre los asuntos que someta a su consideración el Comisionado.
- En tal sentido, el Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, tiene el compromiso con la sociedad no sólo de dirimir objetiva e imparcialmente las controversias que se suscitan entre los profesionales de la salud y sus pacientes, sino que además debe influir positivamente en la mejora de la práctica médica pública y privada en nuestro estado.
- La atención médica implica también contar con órganos y procedimientos que permitan la solución de quejas e inconformidades en la relación médico-paciente, y que deben ser resueltas por una instancia especializada en la materia.
- Por ello, el arbitraje médico funge como vía alternativa a la judicial para la resolución de

conflictos médico-paciente, en ese sentido, el arbitraje es un método alternativo y un mecanismo eficiente en el que se conjugan los derechos de las partes, buscando el respeto mutuo, la colaboración y la justicia.

- Respecto al profesional de la medicina, a este le corresponde ejercer una práctica respetando en todo momento el marco ético, normativo y legal. En ese sentido, esta comisión legislativa, se aboca al estudio de la terna propuesta por la Asociación Médica de Nayarit A.C. Colegio de Médicos del Estado, con el fin de sustentar la designación de tres consejeras o consejeros que integrarán el Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED).
- Así, con el fin de destacar la imparcialidad, profesionalismo, humanismo y ética que son características propias de los perfiles presentados, quienes integramos esta comisión resaltamos los siguientes datos curriculares de la terna propuesta:

- ✓ **Doctor Enrique Ignacio Soltero Martínez**, es médico cirujano y partero por la Universidad de Guadalajara, cuenta con la especialidad en medicina interna Hospital Regional 1 de octubre ISSSTE de la Ciudad de México, tiene la especialidad en cardiología en el Hospital Regional 1 de octubre ISSSTE de la Ciudad de México.

Dentro de sus actividades profesionales podemos destacar que es profesor de cardiología y campos clínicos en la Unidad Académica de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit; médico adscrito con especialidad en medicina interna al Hospital General de Zona 1 del IMSS Tepic, médico adscrito en medicina interna del Hospital General Dr. Aquiles calles ISSSTE en la ciudad de Tepic, Nayarit, y se desempeña en la práctica privada en el Centro Quirúrgico San Rafael en medicina interna y cardiología.

- ✓ **Doctor Jorge Fausto Bustamante Martínez**, realizó sus estudios en la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma de Guadalajara generación 1976-1980, de agosto de 1980 a julio de 1981 llevó a cabo su internado de pregrado en la Universidad de Costa Rica, su servicio social lo efectuó en el Departamento de Endocrinología de la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma De Guadalajara, realizó el internado rotatorio de postgrado en el Hospital 20 de Noviembre del ISSSTE en la Ciudad de México.

Cuenta con Especialidad Medicina Interna, Especialidad en Endocrinología por el "Instituto Nacional de Ciencias Médicas "Salvador Zubirán" México D.F. y certificado por el Consejo Mexicano de Medicina Interna.

Dentro de sus actividades profesionales destacamos las siguientes: asesor médico de la Comisión de Prevención de Accidentes de la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas; práctica médica privada desde enero de 1987; editor asociado y traductor de la obra médica "Medicine, Scientific American", de la



compañía editorial INTERSISTEMAS S. A.; se ha desempeñado en el Hospital General de Tepic SSN con los siguientes cargos, médico tutor de enseñanza; médico de base en el servicio de medicina interna; jefe de unidad del servicio de medicina interna; jefe de servicio de auxiliares de diagnóstico y tratamiento; subdirector médico y Director General. Ha sido también subdirector y director de planeación en los Servicios de Salud de Nayarit, médico especialista en los Servicios de Salud de Nayarit Hospital Civil "Dr. Antonio González Guevara".

Ha recibido diversas distinciones entre la que resaltamos el reconocimiento realizado por Secretaría de Salud Federal "Por su dedicación, compromiso y entrega incondicional en beneficio de la salud de las mujeres, niñas y niños mexicanos".

En el ámbito académico se ha desempeñado como coordinador de las sesiones bibliográficas de la división de medicina interna del Hospital Regional "20 de Noviembre" ISSSTE. Jefe del departamento de enseñanza del Hospital General de Tepic SSA, vicepresidente de la Asociación de Medicina Interna de Nayarit A.C. Profesor titular curso de especialización en medicina interna del Hospital Civil "Dr. Antonio González Guevara".

- ✓ **Doctora Ma. Consuelo Rojas García**, es Médica Cirujana por la Escuela de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Nayarit. Docente desde 1998 a la fecha en la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Se desempeña en el área clínica como médica de primer contacto durante 30 años en la práctica privada de la medicina, actualmente Coordinadora Médica de Seguros Banorte Bancos. Cuenta con la Certificación médico general del Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE) y el Comité Nacional de Certificación en Medicina General.

Cuenta con diversos diplomados entre ellos, realizados en el Tecnológico de Monterrey, Alianza Médica Universitario "Alta especialización para la prescripción eficaz y segura de los medicamentos, parte 1 y 2"; en la Universidad la Salle Nezahualcóyotl "Alta especialización en medicina interna con enfoque integral" y "Alta especialización para la práctica de la medicina de primer contacto"; en la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, "Clínica de auxiliares diagnósticos en medicina de primer contacto", "Formación de expertos en salud comunitaria", "Formación de expertos en enfermedades metabólicas, nutrición y obesidad", "Clínica adulto mayor y enfermedades crónico degenerativas", "Farmacología médica y terapéutica"; "Actualización profesional: investigación en enfermedades metabólicas, obesidad y nutrición".

- Como se puede observar, las personas propuestas por la Asociación Médica de Nayarit A.C. para integrar el Consejo de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el estado de Nayarit (CECAMED) son profesionistas

con calidad humana y capacidad de servicio que sin duda alguna se desempeñaran en un marco de respeto y ética.

- Tenemos claro que si bien el paciente tiene derecho a la protección de la salud y calidad en la atención, el médico también tiene el derecho y deber de ofrecer al paciente los medios, técnicas y procedimientos que su leal saber y entender le aconseje y así, tiene la facultad de proteger la salud.
- En este panorama, la importancia de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado radica en que no solo actúa como una instancia para la solución de conflictos, sino que es una institución integrada por profesionales de la medicina, y que tienen por finalidad esencial formular pronunciamientos, opiniones técnicas y recomendaciones generales para mejorar la atención médica, todo en beneficio de la sociedad nayarita.
- Esas recomendaciones que emite, otorgan la oportunidad de mejorar la práctica de la medicina, orientadas a la identificación de deficiencias o faltas cometidas en la prestación de servicios de atención médica, a efecto de prevenir o de evitar su repetición, a su vez, el impacto que tienen esas recomendaciones, giran en torno a la retroalimentación del propio sistema de salud, prevenir las malas prácticas, asegurar la calidad y mejora continua de la práctica médica.

Por lo expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud y Seguridad Social, una vez que fueron analizados debidamente los motivos que sustentan el presente dictamen, acordamos el siguiente:

I. RESOLUTIVO

Proyecto de Decreto que tiene por objeto designar a tres Consejeros de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit (CECAMED).

Único.- Con fundamento en el artículo 7 inciso a) del Decreto 8292 mediante el cual se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Nayarit, se designa a la Dra. Ma. Consuelo Rojas García, Dr. Enrique Ignacio Soltero Martínez y al Dr. Jorge Fausto Bustamante Martínez, como Consejeros de dicho organismo, por un periodo de tres años a partir del día 27 de agosto de 2019.

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese por los medios idóneos a la Dra. Ma. Consuelo Rojas García, Dr. Enrique Ignacio Soltero Martínez y al Dr. Jorge Fausto Bustamante Martínez para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Para los efectos de su acreditación de los ciudadanos designados, notifíquese el presente decreto al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Nayarit.



Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias compañero diputado.

Para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, proceda con la lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico, presentado por la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, constituida en Comité de Premiación, con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito; los numerales, 72, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 56, fracción I, 94 fracción II, 99,100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como las atribuciones establecidas en la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, publicada con fecha 2 de mayo del año 2019, procedemos a dictaminar lo conducente, a efecto de decretar el otorgamiento de la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

La Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, es competente para conocer, analizar y emitir dictamen del presente asunto de conformidad a lo dispuesto por la normativa interna del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

Las Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo encargada de conocer el presente asunto, desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción de documentos para la elaboración del dictamen al que se hace referencia;
- II. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las integrantes de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el dictamen, y
- III. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de mayo del año 2019, la Comisión de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo constituida en Comité de Premiación emitió la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, a fin de otorgar la Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano, Mérito Profesional y Mérito Cultural y Artístico a personas que por su conducta, trayectoria, actos u obras se hacen merecedoras al galardón.

En la Convocatoria Pública antes referida, se establecieron las bases y los plazos para la presentación de documentos que acreditaron la trayectoria de cada aspirante.

2. Consecuentemente, en fecha 17 mayo del presente año concluyó el plazo establecido en la Convocatoria Pública para el registro de los aspirantes a obtener las distinciones, por lo que esta Comisión tiene a bien de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONSIDERACIONES

- La Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito publicada en fecha 12 de diciembre del 2013 regula el procedimiento a través del cual este Poder Legislativo otorga la Medalla Nayarit al Mérito, en sus tres categorías, a personas físicas u organizaciones sociales que por su conducta, trayectoria, actos u obras deban ser merecedoras de tal distinción, estableciendo que dicho reconocimiento será otorgado durante el segundo año de ejercicio constitucional de cada Legislatura.
- Por ello, con fecha 30 de abril del año 2019, quienes integramos la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo constituida en Comité de Premiación emitimos la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, a fin de otorgar la Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano, Mérito Profesional y Mérito Cultural y Artístico a personas que por su conducta, trayectoria, actos u obras se hacen merecedoras al galardón.
- Ahora bien, la Convocatoria Pública en su **BASE PRIMERA** estableció que el Congreso del Estado concederá la Medalla Nayarit en las siguientes categorías:



Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano	
No.	Nombre
1	Julián Gascón Mercado
2	Luis Rogeiro González González
Medalla Nayarit al Mérito Profesional	
No.	Nombre
1	J. Jesús Antonio Madera Pacheco
2	Rodolfo Moreno Ramírez
Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico	
No.	Nombre
1	Bernardo Narvárez Ávila
2	Edgardo Saul Tortolero Langarica
3	Jorge Partida Brizo

1. **Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano**, misma que se concederá a personas físicas u organizaciones sociales para premiar relevantes servicios prestados a la humanidad, a la Patria, al Estado o a la comunidad; por actos heroicos, méritos eminentes y conductas o trayectoria ejemplares.
 2. **Medalla Nayarit al Mérito Profesional**, se conferirá por destacar de manera pública y notoria, en el ejercicio de la profesión, diligente desempeño, cumplimiento de la ley; el respeto a las instituciones públicas, conducta ética y en general por su relevante comportamiento profesional en beneficio de la sociedad.
 3. **Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico**, llevará el nombre de "Emilia Ortiz", misma que se otorgará a quien destaque por sus acciones, producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación del arte y la cultura.
- Por su parte, la Convocatoria Pública en su **BASE SEGUNDA**, indica que las condecoraciones serán otorgadas a personas cuyas actividades de merecimiento hayan tenido alguna repercusión de beneficio para el Estado de Nayarit, debiendo los galardonados ser nativos o avecindados en el propio Estado, aunque en el primer caso residan fuera de él. Podrán ser galardonadas varias personas al mismo mérito, cuando así se resuelva.
 - La **BASE TERCERA** de la Convocatoria Pública establece que, toda proposición que se formule deberá expresar y acompañar las evidencias de los merecimientos del candidato o candidata.
 - También, es importante precisar que la **BASE CUARTA** estableció las características que deberá contener la medalla, mismas que a continuación se enlistan:
 - I. Una medalla que tendrá al anverso grabado el escudo de Nayarit, al reverso la categoría al mérito correspondiente, el nombre de la persona galardonada, el año en que corresponde y la frase "El Pueblo de Nayarit se lo reconoce", y
 - II. Adicionalmente a la medalla se entregará un diploma en el que se expresarán las razones por las que se confiere.

- De conformidad a lo dispuesto por la **BASE QUINTA** la candidatura y la información que la sustenta debió presentarse en la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, desde el día 30 de abril de 2019 y hasta el día 17 de mayo del año 2019, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas.
 - En tal virtud, en la fecha límite establecida para la presentación de propuestas para ser acreedores a las condecoraciones mencionadas.
 - Se recibieron 8 propuestas, mismas que a continuación se enlistan, clasificados por cada categoría.
- Ahora bien, la **BASE SEXTA** indica que, cerrado el plazo para la recepción de las candidaturas, el Comité de premiación sesionará para revisar la documentación recibida, a efecto de proceder a emitir el presente dictamen, cuya resolución resolverá en definitiva el Pleno de la Asamblea Legislativa.
 - Las resoluciones que determinen la entrega de la medalla serán comunicados por la Secretaria General del Congreso del Estado, a los premiados y se les citará para que acudan a la Sesión de premiación en la fecha que determine el Comité de Premiación.
 - La **BASE SÉPTIMA**, estableció las disposiciones generales consistentes en lo siguiente:
 - I. La determinación del Pleno tendrá naturaleza definitiva y por ende es inapelable e incontrovertible.
 - II. El Comité de Premiación, mediante Acuerdo de Trámite podrá declarar desierta una o varias categorías.
 - III. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Premiación.
 - Por su parte, la **BASE OCTAVA**, indicó que la Convocatoria Pública se publicó en la Página Oficial de Internet del Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.mx y en el periódico local de mayor circulación cuando menos en tres ocasiones.
 - Finalmente, en lo que corresponde a la **BASE NOVENA**, se estableció que toda la información que se derive de la Convocatoria sería publicada en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Nayarit, www.congresonayarit.mx
 - Bajo ese contexto, quienes integramos esta Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, realizamos una descripción de las propuestas en sus tres categorías, siendo las siguientes:

A. Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano.



La Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito establece que, este reconocimiento se otorga a personas físicas u organizaciones sociales para premiar relevantes servicios prestados a la humanidad, a la Patria, al Estado o a la comunidad; por actos heroicos, méritos eminentes y conductas o trayectorias ejemplares.

Por lo que a continuación, se enumeran las propuestas que esta Comisión dictaminadora recibió y analizó en la presente categoría.

1. Julián Gascón Mercado.

Julián Gascón Mercado, narrador, ensayista y poeta, ha combinado sus actividades como médico, político y escritor, preocupado por rescatar las vivencias de la niñez, ha publicado una nueva serie de cuentos y relatos en varios libros, cuyas narraciones evocan su mundo provinciano y la costa Nayarita, entonces aislada del resto del país.

Estudió Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1947-1952 y la especialidad en Cirugía en el Hospital de Jesús (1953-1956). Ejerció su profesión en la Confederación Nacional Campesina (CNC-1951).

En 1960, se le designó jefe de los Servicios Médicos en la Fábrica Cloros Mexicanos (Cloromex). Fue jefe de enseñanza, coordinador médico en 1974 y encargado del Patronato del Hospital de Jesús. En esa institución fundó la Escuela de Enfermería y la Escuela Secundaria en 1978. Impartió clases de Medicina Social de la Facultad de Medicina de la UNAM. Al ingresar al Comité Juvenil del Partido Revolucionario Institucional PRI, en 1950, comenzaron sus actividades políticas.

En 1963, fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit. Fungió como Consejero del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del PRI; fue presidente de la Asociación Nacional de Egresados de las Escuelas para Hijos de Trabajadores en (1959-1961), de la que fundó delegaciones en los Estados de Nayarit, Yucatán, Durango, Michoacán y San Luis Potosí; asimismo, fue Consejero de la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas en 1974, de la Asociación de Egresados de la Escuela Nacional de Medicina (1976-1979) y de la Unión de Instituciones de Asistencia Privada del anteriormente Distrito Federal.

Fundó la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en 1969 y las Escuelas Secundarias para hijos de Trabajadores Presidente Lázaro Cárdenas, que se establecieron en la Ciudad de México y en otros Estados de la República Mexicana. Estableció la Fundación Cultural de Trapichillo Julián Gascón Mercado, en 1978, con el objeto de impulsar la creación literaria del Estado. fundó la revista Anales del Hospital de Jesús, misma que dirigió por más de 20 años.

2. Luis Rogeiro González González.

Se ha desempeñado y caracterizado por realizar un arduo trabajo de representación legal, concientización, gestión acompañamiento personal, trabajo e investigación social, defensa y

difusión de los derechos humanos en pro de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de Tepic y en el Estado de Nayarit.

Se ha involucrado con organizaciones de élite internacional, como la "The Street Store", fundada en la ciudad de Kape Town, Sudáfrica y "Food Sharing", fundada en la ciudad de Berlín, Alemania, mismas que fueron creadas para direccionar sus esfuerzos en pro de los derechos de personas en situación de calle e indigencia, así como del "No Desperdicio de Alimento".

Es Director General de la Asociación Civil "Refugio Nayarita Temporal y Optativo", mismo que surge para atender a personas indigentes que se encuentran en situación de calle, sin techo y que deambulan por las calles de nuestra ciudad.

Asimismo, gracias a logros colectivos ha conseguido concretar la reinserción familiar de 2 casos locales, 4 nacionales y 1 extranjero (ciudadano americano) con los cuales demuestra que socialmente existe empatía por estas personas en situación de vulnerabilidad.

Actualmente, continúa impulsando la formalización de un "Protocolo de Atención para Personas en Situación de Calle" ante las autoridades ejecutivas y legislativas locales, con el cual se garantiza la atención integral de los más de 120 casos identificados y documentados.

3. José de Jesús Pérez Casillas.

Nació el 20 de julio de 1947 en el municipio de Xalisco, Nayarit. Los estudios de formación para Profesor los llevó a cabo en la Escuela Normal Rural Federal, egresando en junio del año de 1966. Posteriormente, ingresó a la Escuela Normal Superior de Nayarit, culminando la Especialidad de Biología en el año de 1975.

Ahora bien, dentro de las múltiples acciones como maestro en beneficio del Estado, destacan las siguientes:

- ✓ Construyó un aula en la comunidad de la Laguna en el municipio de Huajicori, misma que le permitió realizar actividades escolares con más comodidad para los alumnos.
- ✓ En coordinación con los padres de familia de la comunidad de Laureles y Góngora, del municipio de San Blas se construyeron 3 aulas.
- ✓ Desempeñó el cargo de presidente municipal del municipio de Xalisco durante el periodo de 1976-1978.

B. Medalla Nayarit al Mérito Profesional

Esta presea se concede a quien en el ejercicio de la profesión destaque de manera pública y notoria por su diligente desempeño, cumplimiento de la ley, conducta ética, respeto a las instituciones públicas y en general por su relevante comportamiento profesional en beneficio de la sociedad.

1. J. Jesús Antonio Madera Pacheco.



Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nayarit, Maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte A.C. y Doctor en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible por el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, en España.

Además, es docente de la Universidad Autónoma de Nayarit desde el año de 1998, ha impartido docencia en el Nivel Superior y Posgrado en los Programas de Licenciatura en Economía, Ciencia Política, Maestría en Desarrollo Económico Local, Maestría en Desarrollo Sustentable y Turismo y Doctorado en Ciencias Sociales. Además de numerosas colaboraciones con otras instituciones nacionales e internacionales, en los ámbitos de docencia, dirección de tesis, conformación de grupos y redes de investigación en países como Brasil, Venezuela, Chile, Bolivia, España y Argentina, lo cual lo llevó a hacerse merecedor de la Medalla Nayarit a la Investigación Científica y Tecnológica en el año de 2017.

Del año de 2016 al 2018, fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER) cargo que le permitió promover investigaciones sobre economía campesina desde un enfoque de investigación-acción y dialogo de saberes, por lo que se reconoce un compromiso profundo con las comunidades campesinas y la promoción de comercio justo y economías solidarias.

En su labor profesional, el Dr. Madera se ha distinguido por su alto sentido de responsabilidad, compromiso institucional y ética con las comunidades y grupos sociales con los cuales ha trabajado en su devenir como estudiante y como investigador.

Ha publicado más de 20 artículos y capítulos de libro en coedición con instancias nacionales e internacionales. Actualmente, es coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de la UAN, inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de CONACYT, del Cuerpo Académico Actores Sociales y Desarrollo Local, en grado consolidado de investigación en las líneas estratégicas para la soberanía y seguridad alimentaria en el pacífico mexicano, en coordinación con colegas de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Universidad de Guadalajara.

2. Rodolfo Moreno Ramírez.

Nació un 22 de agosto del año de 1992 en la ciudad de Tepic, Nayarit.

En su etapa universitaria implementó el Proyecto Impulsa de la Universidad Autónoma de Nayarit, encargado de trabajar en pro de los estudiantes que tenían un bajo aprovechamiento escolar y en riesgo de deserción.

Así también, fue galardonado como uno de los mejores promedios en toda la Universidad, formando parte del programa 100, así como por una destacada trayectoria académica por el área de ciencias sociales y humanidades.

Además, se le invita a formar parte de la Universidad Vizcaya de las Américas como coordinador de investigación, de calidad y después como coordinador adjunto de las licenciaturas y maestrías en psicología y educación.

Posteriormente, emprendió lo que ahora es el Centro Especializado en Investigación y Educación Superior mismo que se ha convertido en la plataforma para capacitar a profesionales en Tepic.

Actualmente, se encuentra creando un modelo de prevención hacia la conducta suicida, el cual se apoya de las diversas investigaciones que están implementando en el Estado bajo su coordinación y en apoyo de equipo de profesionistas. También dirige la Clínica para el Bienestar, a través del cual brinda atención psicológica a quién más lo necesita, siendo en algunas ocasiones gratuita según un estudio socio económico previo.

C. Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico.

En la categoría al Mérito Cultural y Artístico, cuya medalla lleva por nombre "Emilia Ortiz", misma que, se otorga a quienes, por sus acciones, producciones, trayectoria o trabajos docentes, de investigación o de divulgación de la cultura, han contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o del Estado, en el campo de la cultura o en cualquiera de sus manifestaciones.

1. Bernardo Narváez Ávila.

Nació en Tepic en el año de 1948, graduado como profesor normalista (1968), Maestro en Lengua y Literatura (1975), Maestro en Pedagogía (1982) y Doctorado en Pedagogía (1984).

Con sus ideas y acciones en 42 años como maestro en todos los niveles educativos, 40 libros escritos, mismos que en ocasiones regala, así como, 35 años de periodista le ha dado presencia y prestigio a nuestro Estado de Nayarit.

Además, colaboró en el libro "Leyendas mexicanas" de José Álvarez, editado en Barcelona España y distribuido en mas de 30 países en librerías. Dentro de las obras del autor se encuentran las siguientes: "Joyas de la Reflexión", "el Normalísimo en Nayarit", "el Lenguaje", "Leyendas Étnicas en Nayarit", "Bellas Ciudades Compostela", "Cultura Huichol", "Leyendas Municipales de Nayarit", entre otras.

2. Edgardo Saul Tortolero Langarica.

Nació el 15 de septiembre del año de 1970, es un artista plástico, grabador, ceramista y demógrafo. Por más de 20 años ha pertenecido a la plástica nayarita.

Labora desde hace 8 años en el taller de gráfica "el Peyote Azul" mismo que se encuentra en el Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz, desempeñándose como el maestro impresor del taller.



Ha puesto en alto el nombre de Nayarit, a partir de diversas exposiciones, ejemplo de ello el 39 festival internacional cervantino en Guanajuato en el año de 2011 con una exposición individual "origen, fusión y viaje" de cerámica nayarita.

En el ámbito de la divulgación, destaca su labor a través del Triciclo Gráfico, un proyecto iniciado en 2015, cuando se hizo acreedor a la beca del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), por medio del cual ha acercado las técnicas de linogrado y xilografía a un gran número de personas de diferentes municipios en diversos espacios como parques, escuelas, colonias y festivales, incluso fuera de nuestra capital.

Es así como, Saúl Tortolero no solo contribuye de manera importantísima a la divulgación del arte y la cultura fuera del Estado de Nayarit, sino también de manera fundamental al interior del mismo, en aquellos sectores de la población menos favorecidos y donde el trabajo del grabado en sus espacios públicos coadyuva de manera importante a la construcción de la ciudadanía. Señala que el arte en las calles en una línea de acción que se debe fortalecer.

3. Jorge Partida Brizo.

Nació el 20 de marzo del año de 1949, Investigador, Diseñador de Escenografía, Muralista, Profesor Universitario, Artista, Empresario Cultural, y Promotor Cultural del Estado. Ferviente pasión por las artes plásticas, siendo un referente artístico, colaborador activo del Patrimonio Cultural de Nayarit.

Trabajó para la Universidad Autónoma de Nayarit, sentando considerables bases y directrices de la imagen cultural de la misma a través de sus murales, dando una identidad considerada patrimonio visual de los estudiantes universitarios.

Se hizo acreedor a una beca de estímulo otorgada por el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit en el año 2002, dentro de la categoría de creadores con trayectoria, en la disciplina de pintura, con el proyecto titulado "Rostros del Nayar".

Ha tenido grandes exposiciones individuales y colectivas, en diversos lugares tanto nacionales como internacionales, de las cuales destacan las siguientes:

Art Gallery, en los Ángeles, CA. U.S.A.
Poliforum Cultural Siqueiros, Ciudad de México.
Centro Cultural FONAPAS, Ciudad de México.
Museo Regional INAH, Tepic, Nayarit.
Expotec, Monterrey, Nuevo León.
Galería "UNO", Puerto Vallarta, Jalisco.
Teatro Degollado, Guadalajara, Jalisco.

- Por los argumentos anteriormente vertidos, la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, considera como prioridad el reconocimiento de aquellas personas u organizaciones sociales que buscan en su actuar cotidiano contribuir, con su compromiso, en la transformación de la realidad que como sociedad enfrentamos, logrando mediante sus

servicios a la comunidad, el ejercicio de su profesión, o trabajos de investigación, docencia o exponencia del arte y cultura, acciones sustanciales en beneficio de nuestra sociedad, que sin duda son dignos de motivación y reconocimiento.

- Ahora bien, una vez que se ha concluido con el análisis de cada uno de los expedientes de los candidatos a las tres categorías a la Medalla Nayarit al Mérito previstas por la Ley correspondiente, quienes integramos esta Comisión Especial, creemos firmemente que todas las personas propuestas han sobresalido en el ámbito de su preferencia, derivado del alto grado de responsabilidad que asumen y de su interés por desarrollar su labor con un verdadero compromiso social.
- Hechos anteriores que sin duda son dignos de ser valorados, sabedores que no hay mayor motivación que el reconocimiento y aprecio a las acciones que llevamos a cabo, favoreciendo con ello en la satisfacción y búsqueda de seguir trabajando y repetir aquellas conductas que en un futuro contribuirán en la obtención de la sociedad que todos queremos.
- Por lo anterior, es que esta Comisión Legislativa constituida en Comité de Premiación, ha analizado que las preseas sean otorgadas a quienes por su trayectoria, y en su ámbito, hayan sobresalido de manera especial; ello, sin dejar de reconocer que todos son merecedores de nuestras valoraciones, no obstante, es indispensable que esta Comisión resuelva el otorgamiento de las Medallas Nayarit al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.
- Así pues, en lo que corresponde a la **Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano**, esta Comisión ha determinado otorgar la distinción a **Julián Gascón Mercado**, por su trayectoria ejemplar como narrador, ensayista y poeta que ha combinado sus actividades como médico, político y escritor, prestando sus servicios al Estado y a la comunidad.
- Por otro lado, se otorga la **Medalla Nayarit al Mérito Profesional** a **J. Jesús Antonio Madera Pacheco**, un profesionista que ha colaborado en redes de investigación en Nayarit, y diversos países; y su compromiso en la transformación y el desarrollo de nuestra sociedad se ha materializado en el transcurrir de su vida profesional, pues todos tus trabajos profesionales han beneficiado en todo momento a la ciudadanía Nayarita.
- Por último, la **Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico "Emilia Ortiz"** se confiere a **Jorge Partida Brizo**, un investigador, diseñador de escenografía, muralista, profesor universitario, empresario cultural y promotor de la cultura, que ha destacado por su participación en diversas manifestaciones culturales, así como hechos relevantes que ponen en alto el nombre de Nayarit.
- Ahora bien, el artículo 4 de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito establece que, *las preseas serán otorgadas durante el segundo año*



de *Ejercicio Constitucional*, en esa virtud, resulta necesario precisar que derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia político-electoral, publicada con fecha 10 de junio del año 2016, los diputados elegidos en las elecciones del año 2017 por única ocasión durarán en los cargos un periodo de cuatro años.

- Por lo anterior, entregar las Medallas Nayarit al Mérito 2019 en el tercer año de Ejercicio Constitucional se justifica, toda vez que no irrumpe con el principio de legalidad previsto por el artículo 4 de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito, pues la naturaleza de dicha disposición radica en otorgar las Medallas Nayarit al Mérito a la mitad de las laborales de la Legislatura.
- Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado a la presente propuesta que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; acordando el siguiente:

III. RESOLUTIVO

PROYECTO DE DECRETO

Que otorga la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

PRIMERO. La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13 fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, otorga la Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano 2019 a Julián Gascón Mercado.

SEGUNDO. La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10, 12 y 13 fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, otorga la Medalla Nayarit al Mérito Profesional 2019 a J. Jesús Antonio Madera Pacheco.

TERCERO. La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 11, 12 y 13 fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, otorga la Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico "Emilia Ortiz" 2019 a Jorge Partida Brizo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- En Sesión Solemne programada para el día martes 20 de agosto de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Nayarit, se llevará

a cabo la entrega de las Medallas Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico, respectivamente.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a los ciudadanos Julián Gascón Mercado, J. Jesús Antonio Madera Pacheco y Jorge Partida Brizo para otorgar las Medallas Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico, respectivamente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los quince días del mes de agosto de 2019.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 Y 109 del Reglamento somete a votación la dispensa de trámites, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que se aprobó por mayoría la dispensa de trámites.

En consecuencia, se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

¿Sentido diputado Ismael? ¿diputada Ivonne en qué sentido?



Le informo diputado Presidente que se inscribió el diputado Ismael Duñalds Ventura y la diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, a favor.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien, se le da el uso de la palabra en primera instancia al diputado Ismael Duñalds Ventura, hasta por cinco minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (S/P)

– Bien con el permiso de todos ustedes, y bueno pues la verdad este, no podría dejar de participar para reconocer el trabajo que hizo la Comisión seguramente encontró en quien decidió darles esta la medalla las mejores condiciones para tal efecto

Y bueno yo debo reconocer ese trabajo y que creo firmemente que fue, en el sentido de darle a quien mejor merecía este reconocimiento, pero bueno aparte de eso yo sí quiero aprovechar pues el sentido también de agradecer a los compañeros el hecho de que los que votaron a favor el acuerdo que hace un momento solicite y que bueno pues no era una medalla que iba otorgar este Congreso, ni ningún gobierno, ni ninguna institución del Estado.

Simplemente era el tema de acompañar la solicitud de los familiares ingeniero Miramontes que el senada revisara y analizara si tenía tales efectos, pero triste y lamentable la verdad que haiga hecho eco nuestra participación del día de ayer para la decisión que el día de hoy se tomó en este Congreso, lamento la verdad haya sido en ese sentido, y desde luego pido un disculpa a la familia del Ingeniero Miramontes, el hecho de que no haiga sido el conducto idóneo para venir a este Congreso a solicitar algo que no tenía razón del porque desechar.

Del porque no acordarlo, cuando esta exactamente a escasamente a días que concluya la convocatoria en el Senado para este efecto, la verdad lo lamento, lo lamento y pido disculpas a la familia, y ojala encuentre el diputado idóneo para que de manera inmediata pudiera surtir efecto y pudiere ser considerado dado los méritos que tiene lo este personaje nayarita ejemplar diría yo y con todos los acontecimiento que hizo en materia de

aportaciones que le dio no nada más a Nayarit, ni a México, si no se lo dio al mundo y creo que eso debiera ser considerado de manera más de quien proponiendo, la verdad en sumamente lamentable pero entiendo que según como te portes es según como te responden.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Diputado, respecto al tema que nos ocupa, bien, diputada Marisol tiene el uso de la palabra para hechos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Primero en el dictamen que no ocupa, pedirles a nuestros compañeros legisladores pues nos brinden la confianza en virtud que la comisión dictaminadora que me honro en presidir en compañía de mis compañeras parlamentarias Yusara, e Margarita, e Ivonne y la diputada Julieta, analizamos los perfiles que fueron inscritos para competir por estas medallas valoramos a los que tenía mayor mérito y es por eso que se presenta este dictamen así que les pedimos muy cordialmente nos brinden su confianza, e sabiendo que todos los que se registraron son excelentes nayaritas pero hay quien gano en el currículo y fueron los que se están proponiendo.

En el sentido de la iniciativa de Luis Ernesto manifestar a nuestro compañero Ismael Duñalds Ventura, que como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, e tengo el compromiso de sacarle su iniciativa el día jueves estamos poniendo a consideración reunirnos para que de manera inmediata sea el exhorto correspondiente.

Sabemos de los méritos del ingeniero no es nada personal por el contrario la de la voz suscribí esa iniciativa en virtud que no tría impacto de ninguna índole, al contrario, es un reconocimiento a un nayarita, valioso que dio sus aportaciones para que la ciencia avanzara pues nada más le pido la confianza de que el jueves estaremos dictaminando es iniciativa.

Es cuánto.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

–Gracias Presidente, hola los saludo buenas tardes compañeros, y quiero agradecer a la Presidenta de la comisión y sobre este dictamen para llevar a cabo este gran evento que será el día de mañana para otorgar la Medalla al Mérito a estos distinguidos nayaritas en sus tres categorías, de lo cual me siento muy orgullosa de pertenecer a esta comisión pero sobre todo de haber sido e en un origen la idea mía de reconocer a un excelente nayarita de la medalla al mérito como lo es el Dr. Julián Gascón Mercado a quien admiro y conozco desde hace quiero revelar mi edad pero hace mucho tiempo.

Entonces qué mejor que ahora, yo soy diputada pudiera haber sido escuchada y apoyada por mis compañeros para que en vida, señor en vida se le haga un homenaje a ese gran nayarita que ha sobresalido no nada más en el medio profesional como doctor, si no como todo lo que se ha hecho por Nayarit, e especialmente hoy estaremos festejando 50 año de la Universidad de lo cual él fue pilar esencial para nuestra casa máxima de estudios en el Estado y a pesar de vivir en la ciudad de México, nunca Ha dejado a Nayarit, de llevarlo en alto, el nombre de este Estado.

Por lo cual es poco el reconocimiento de este tipo de medallas debería ser todos los días, que se le reconociera y se le agradeciera por toda la herencia que él no está nos está compartiendo en este caso yo también propuse en este instante llevar las letras de oro su nombre aquí en este Recinto.

Lo cual en el dictamen falto a completar a este esquema en este momento no vienen en el dictamen debió haber salido en la aceptación para llevarse a cabo esto, no sé a qué se debió que no se resolvió, yo solicite las dos cosas, si soy apoyada y todos los compañeros estamos de acuerdo seguramente su nombre resaltará con letras de oro.

En relación al compañero Duñalds, yo estoy de acuerdo en reconocerse a todos los nayaritas en

la categoría que sea y en ese sentido sería con la medalla Belisario Domínguez, al Ing. Miramontes, estoy muy de acuerdo en que se lleve a cabo ese reconocimiento, entonces contaras con mi apoyo en el momento que se dictaminen contaras con mi apoyo compañero diputado, estoy para servirle les quiero agradecerle el apoyo que se haga no es para mí es para el Dr. Julián Gascón Mercado, es para Nayarit, es en vida y es por este bien del Congreso de esta Trigésima Segunda Legislatura.

Gracias y en cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Pedro Roberto Pérez, para hechos.

Audio por favor al diputado.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

–Muchas gracias breve Presidente.

Desde luego manifestar que vamos acompañar este dictamen a favor por una simple y sencilla razón, porque siempre en lo personal he pedido el respeto al trabajo en una comisión y sobre todo el respeto a los compañeros que la integran.

Entonces en este caso acompañamos el dictamen a favor, independientemente que tuviéramos alguna otra o nos manifestáramos por alguna otra propuesta de las que se inscribieron, simple y sencillamente por respeto al trabajo de la comisión máxime que esta comisión está integrada por cinco compañeras maestras.

Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien, alguien más que desea hacer uso, diputada Julieta Mejía tiene el uso de la voz para hechos hasta por cinco minutos.



DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (M.C):

–Muchas gracias diputado Presidente.

Pues nada más pues reconocer al periodo pasado hacíamos mención de la gran labor que ha dejado el Doctor Julián Gascón Mercado para Nayarit y reconocer pues todo el sentir de esta legislatura por reconocer su labor y bueno pues nada más hacer la propuesta, porque no vi en el orden del día del dictamen que el día de mañana también se incluyera algo que ya fue votado y aprobado por todos nosotros.

Que es que se pusieran en letras doradas su nombre en este recinto y que se hiciera pues el honor, el reconocimiento en este marco que se hiciera pues como debe de ser una develación o algo que se distinguiera en este recinto ya que vamos a tener la presencia del Doctor que igual tiene 94 años de edad y la verdad sigue trabajando todos los días desde el hospital de Jesús por el bien de los ciudadanos y por el bien de nuestro Estado el día sábado pues tuvo a bien realizar el tradicional evento para reconocer la poesía nayarita, y bueno es un evento que fomenta mucho la cultura y bueno como dijo nuestra compañera, no ha dejado a Nayarit sigue vigente en su apoyo a nuestro estado, y pues nada más reconocer y agradecer.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien, nada más como comentario al punto que proponen las diputadas Néliida Ivonne y Julieta, hacerles el comentario que fue aprobado efectivamente el dictamen inicial hace aproximadamente un mes que vengan con letras doradas la inscripción, entonces le pediría nada más al área técnica adicione este punto al dictamen que se va a votar en este momento como originalmente se había propuesto y se había aprobado por este pleno el que este con letras doradas, entonces este como ya es algo aprobado únicamente propongo como una fe de erratas.

La diputada Marisol Sánchez, adelante tiene el uso de la palabra para hechos de nueva cuenta.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado Presidente.

Solamente a lo que se refieren mis compañeras diputadas hacer un poco de énfasis es el orden

del día de mañana de la sesión Solemne que solamente vienen las medallas al mérito, nosotros aprobamos a mediados de mayo de urgente y obvia resolución la inscripción de las letras de oro del Doctor, sin embargo lo que proponen o me adhieran a la propuesta es que mañana también se haga referencia esta inscripción en el orden del día que venga establecido y que sería el dictamen que se aprobó por todos nosotros, decir que fue un dictamen aprobado por unanimidad porque todos los diputados que integramos la Trigésima Segunda Legislatura reconocemos la figura y la aportación del Doctor Gascón.

Entonces, creo que en ese sentido podríamos darle solución nada más con que mañana se establezca en el orden del día la lectura del punto de acuerdo que fue suscrito por todos los integrantes.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien, así será diputada, el diputado Juan Carlos Covarrubias, tiene el uso de la palabra para hechos hasta por cinco minutos.

Le damos el sonido al diputado.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCÍA (PAN):

–Buenas tardes.

He estado, he estado este observando y escuchando; yo estoy de acuerdo a nuestro Estado le falta mucha cultura y educación.

Hace días vi un programa en la televisión donde hacían mención de esto, y si es cierto no, nos falta la casa de la cultura es una vergüenza la que está ahí por la Allende, este en el espacio ese, ósea no hay lo necesario yo voto y estoy de acuerdo cien por ciento en que nos necesitan, necesitamos más espacios este culturales de todo tipo lectura, música, este de todo.

Medallas a mí me gustaría que no les dieran una que les dieran dos; pero mi participación amigos es que hay unas cosas más importantes ahorita, porque tenemos en el Estado... en la



mañana estaba hablando con unos compañeros...

En el Estado tenemos el primer lugar de lo malo, somos el primer lugar en lo malo, tenemos maquillada la, él, el porcentaje de agresión a las mujeres, tenemos nosotros problemas de alcoholismo, tenemos nosotros mucho problema con respecto a la corrupción, la Universidad está inmersa en corrupción, la seguridad está inmersa en corrupción, el Ayuntamiento por parte de la Secretaría está inmersa en corrupción, diario me llegan a mi personas que son rebasadas por la cuestión de las multas no les dan recibos.

Y si yo me gustaría invitarlos a que pusiéramos un poquito más de énfasis, un poquito más de atención en la cuestión de los problemas que tenemos delante de nosotros día a día, que es el pan de cada día de nosotros y yo digo nosotros porque nadie está exento de que cuando uno llega a una área determinada para la atención ciudadana se nos niega, quejas de todos los departamentos, Iniciativas que están atoradas aquí en el Congreso y que no se les dan participación porque no hay espacio.

Vamos a dar las monedas... ¡adelante!... las medallas hay que darlas, hay que poner las letras que quieran, pero a mí se me hace que estamos teniendo demasiado tiempo en una cosa que podíamos hacerla de rápido.

Yo no estoy en contra estoy a favor, pero si me gustaría, pero si les pediría un poquito más de conciencia para problemas que nos están afectando a todos y a todas, es este vergonzoso tener los primeros lugares, los primeros lugares a nivel nacional de lo peor, de los peores en seguridad no estamos bien.

Entonces no hay que ocultar nada, no hay que hacer como que pasa y no pasa y me queda claro que es por falta de cultura, y me queda claro que hay que hacer Iniciativas, hay que juntarnos a platicarlo y hay que darle a esto para adelante me queda claro.

Pero también me queda claro que hay que llevarlo de la mano... Le estaba diciendo a una persona ahorita, que como era posible que pusieran, que sacaran todo lo atrasado de los trabajos que dejaron pendiente yo tengo dos Iniciativas ahí este guardadas, alzadas una que es del agua y otra que es de seguridad y las

quitaron para poner este lo de las medallas, está bien o sea no, estoy yo de acuerdo, pero pudieron haber puesto las dos, verdad una de una cosa y otra.

Porque los asuntos de la sociedad de los asuntos que nos afectan como ciudadanos cada uno de nosotros, cada uno de nosotros tiene un problema que platicar. Si es el SIAPA, si es la Policía Vial, si es la Secretaría de Seguridad Publica que está cobrando multas por el periférico ya traen su recibo, siendo Secretaría, siendo que no tienen la facultad para hacerlo.

Pero bueno este Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Bien diputado gracias.

Yo les pediría compañeros diputadas y diputados, nada más ahorita les voy a dar el uso de la palabra, con fundamento en el Reglamento Interior del Congreso sin suscribirnos al tema materia de debate de este punto he tendría el uso de la palabra el diputado Lugo, y posteriormente le daría la palabra a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

Adelante diputado.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Había solicitado la palabra antes de la diputada Marisol, pero ya lo explico claramente, creo que así es como debería de ser, es las dos Iniciativas o los dos puntos que había tratado la diputada Nelida Ivonne, son tiempos diferentes que una es la condecoración y la otra las letras de oro que ya aprobamos hace dos meses.

He nada más es que se le de lectura al documento que ya lo aprobamos todos, para ratificar las cosas y listo, no hay necesidad de volverlo a votar, sino que ya está votado.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:



–Es correcto diputado, he diputada Claudia Cruz tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Sonido a la Curul de la diputada por favor.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Gracias muy buenas tardes.

Continuando con los trabajos legislativos mi intervención es breve, felicitar a la Comisión por sus trabajos, su discusión que realizaron en cuanto a estos temas.

En este Pleno he como un punto nada más yo quiero reconocer al Licenciado Luis Rogeiro González González, mandarle un caluroso saludo por su labor que está haciendo en este tema tan importante, a través de su Asociación Refugio Nayarita Temporal y Optativo en donde él está trabajando en el tema de la situación de las personas sin techo (en la calle) y que deambulan por las calles de nuestra ciudad.

Hacer un reconocimiento para esta persona en este tema tan delicado que ahorita está muy olvidado y que tenemos que trabajar en él.

Y continuamos trabajando en estos trabajos legislativos y como le comentaba haciendo un reconocimiento en las discusiones de cada Comisión de nuestros compañeros en la capacidad que tienen para resolver he dichas Iniciativas.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Agotado el registro de oradores esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad de votos la dispensa de trámite.

En consecuencia, se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Se abre el registro de participación,

Le informo diputado Presidente que no hay oradoras ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Esta Presidencia, ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general por la siguiente votación:

26 a favor
0 en contra
1 abstención

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de participación.

Le informo diputado Presidente que no hay diputadas ni diputados inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit el Merito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional, y al Mérito Cultural y Artístico.



Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el periódico oficial.

Para dar cumplimiento con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para que presente su posicionamiento.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):

—La educación es el arma más poderosa para transformar el mundo.

Nelson Mandela.

El día de hoy subo a esta tribuna para hacer un posicionamiento a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por los 50 años de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Le doy la bienvenida y un saludo a los medios de comunicación que cubren el desarrollo de esta sesión, al público que nos acompaña en esta sala de sesiones, especialmente a los compañeros de la Federación de Estudiantes de Nayarit de la FEN, que estudian en la Universidad Autónoma de Nayarit o que aspiran a ingresar a esta Universidad y son parte de los más 3 mil rechazados, que la universidad rechazó este ciclo escolar.

Quiero el día de hoy felicitar a la comunidad Universitaria, a los maestros de UAN, a los trabajadores manuales y administrativos, a los jubilados y pensionados de la Universidad que han contribuido a que nuestra Universidad sea la máxima casa de estudios, el alma mater de los nayaritas y sobretodo quiero felicitar a los estudiantes que son parte de esta comunidad universitaria.

El 18 de agosto del año de 1969, en la sala de sesiones de este Congreso del Estado fue aprobado el decreto número 5162, donde se decreta la Ley Orgánica de la Universidad de Nayarit, este decreto fue promulgado por el gobernador Julián Gascón Mercado, el 20 de agosto de 1969, se materializaba así el anhelo del pueblo de Nayarit, de tener su propia Universidad hacía décadas que ese sueño se

había ido construyendo y ya en 1965 el gobernador Julián Gascón Mercado había promulgado el decreto bajo el cual se creó el patronato pro construcción de la ciudad de la cultura Amado Nervo, en agosto del 69, decreta la creación de la Universidad aun sin autonomía como una Universidad estatal.

Viene al caso en este posicionamiento compartir el contenido de algunos de los artículos de esta ley que trazaron el rumbo de los que debía de ser la universidad, la Universidad surge a propuesta y con el impulso del gobernador Julián Gascón Mercado, pero también abrazada y respaldada esta iniciativa por todo el pueblo de Nayarit, los campesinos, ejidatarios del ejido los fresnos donaron los terrenos y el pueblo no solamente contribuyó a través del presupuesto del Estado, sino que hizo un camino de plata donde como en los tiempos de la expropiación petrolera cuando el pueblo respaldó a Lázaro Cárdenas el pueblo de Nayarit fue a contribuir económicamente para que se construyeran las aulas, los edificios de la Universidad.

Dice el artículo tercero de esa ley; la Universidad promoverá preferentemente mediante la difusión cultural, la investigación científica y la orientación social, la elevación espiritual y el mejoramiento material de las condiciones de vida de las masas populares.

Artículo quinto; la Universidad se inspirará en un propósito de servicio social, para la realización de sus fines de interés colectivo por encima de cualquier interés individual.

El artículo sexto señala, la Universidad de Nayarit persigue en el desarrollo de sus actividades en propiciar la aplicación de los conocimientos científicos en la solución de los problemas nacionales, para mejorar las condiciones de vida del pueblo e intervenir a través de la comunidad Universitaria para preservar y garantizar la soberanía nacional, la independencia económica y política del país.

Artículo séptimo; la Universidad en la orientación de sus actividades abra de sostener el principio universal del reparto equitativo de la riqueza dentro de la sociedad con el propósito de elevar y humanizar el nivel de vida del pueblo, alentar la educación democrática considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural de los pueblos.



Artículo noveno; la formación de profesionistas y técnicos y la preparación de investigadores y profesores universitarios, estará determinada por los siguientes principios y normas generales de:

Tomará en cuenta la cantidad y calidad de técnicos y profesionistas que requieran las condiciones, económicas, sociales y políticas de la nación, vinculara constantemente a todos los universitarios con la vida del pueblo en general para formar en ellos una clara conciencia de solidaridad e interdependencia social y fomentara en los estudiantes el amor a la humanidad y a la patria, formara en ellos conciencia de que la solidaridad internacional debe basarse en los principios de justicia internacional no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Queda claro en esta ley que la Universidad no solamente se creó para beneficiar a los estudiantes que cursaran una carrera en las aulas, sino que la universidad se creó para que esos estudiantes que se formarían en las áreas universitarias contribuyeran al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de Nayarit.

Por eso claramente dice, que se tomaran en cuenta la calidad y cantidad de técnicos y profesionistas que requieran las condiciones económicas, sociales y políticas de la nación.

Entonces no debe de limitarse el número de estudiantes den determinada carrera, cuando el pueblo requiere que se formen más profesionistas.

La UAN pues, es patrimonio del pueblo, tiene en estos 50 años un balance muy positivo de contribución al progreso de Nayarit, no ha estado exenta de claroscuros, negros pasajes como el asesinato de tres trabajadores el 20 de febrero de 1979 manchan su historia, el porrismo de los 80, de los 90 inicios de este siglo también fueron un su momento un lastre el que usa la palabra en su momento tuvo que defender con sus propios puños el derecho a expresar sus ideas en el campus universitarios, afortunadamente esas etapas se han ido superando.

Actualmente la Universidad está en una encrucijada, porque tiene una situación financiera difícil y porque a la mayoría de los estudiantes que solicitan su ingreso a las

carreras del área de la salud particularmente les niegan su acceso.

Por eso, el día de hoy en este posicionamiento además de la felicitación de rigor considero que el mejor homenaje, la mejor forma de festejar a la Universidad y a los que la fundaron de parte de la administración rectoral actual, es abrir de par en par la puerta a los estudiantes que solicitan su ingreso, por eso desde esta tribuna, hago un llamado al rector de la Universidad y a las autoridades administrativas para que abra espacios educativos, para los estudiantes rechazados.

Pero también creo que el mejor homenaje que las autoridades y el pueblo le pueden hacer a la Universidad a través de sus representantes populares como es esta soberanía es incrementar el presupuesto de la Universidad, en el pasado mes de diciembre cuando aprobamos el presupuesto de egresos en el artículo transitorio décimo segundo, establecimos que se revisarían las condiciones económicas del estado para darle más presupuesto a la universidad y adelanto que el próximo ejercicio fiscal estoy proponiendo que se incremente un 10% el subsidios estatal y también que esta soberanía y el gobierno del Estado hagan los trámites para donar un terreno a la universidad para que se construya un campus de la UAN en la zona de las canteras.

Es tanto pues, en este Estado no queremos estudiantes rechazados de la Universidad, educación para todos, más escuelas, menos cárceles es la propuesta del Partido del Trabajo.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Rosa Mirna Mora Romano integrante... perdón.

Perdón he disculpen no los vi cuando levantaron la mano, se le concede el uso de la palabra ¿para hecho diputado?, el diputado Manuel Ramón Salcedo y posteriormente la diputada Marisol Sánchez.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):



– Muchas gracias Presidente.

Por la oportunidad exonerar mi reconocimiento como siempre al diputado Fugio, está luchando siempre con temas educativos, y tiene que ver con el desarrollo y la calidad de vida de nuestra juventud el tesoro más preciado que tenemos nuestra niñez, y no podríamos asegurar un mejor futuro para los jóvenes, si dejáramos de lado la oportunidad de desarrollarse profesionalmente o aislarlos de la cultura y la educación, sabemos las dificultades que pasan todas las universidades del país que buscan salir de los atolladeros que han metido por temas financieros, temas de corrupción, algunos temas de impunidad en Nayarit.

Sabemos que ha tenido sus dificultades muy particulares, la Universidad Autónoma de Nayarit, la reconocemos el esfuerzo que hace el Rector, por salir adelante en temas de austeridad de rendición de cuentas con el gobierno federal para agilizar las gestiones de recursos frescos nuevos para solventar e compromisos de nómina, compromisos financieros, que tiene actualmente, pero falta esa gestión, o falta que entre todos, veamos por prioridad no solamente salir de lo que está ahorita debiéndose a los trabajadores, a maestros o algunos compromisos como decía sino falta ampliara la Universidad falta realmente hacer valer la reforma que nuestro Presidente ha mandado al Congreso, y a los Congresos locales, para que la educación superior sea obligatoria de parte del Estado, de parte del gobierno.

Y en ese asunto yo creo que una vez más, miles de rechazados, de todo el Estado, yo por eso reconozco la labor del legislador, Armando Fugio Ortiz, que es el que a nombre de todos los diputados con quienes no hemos coordinado, o nos hemos refugiado quienes tenemos representaciones en municipios que no son la capital, para traer nuestras solicitudes de jóvenes que quieren entrar a la máxima casa de estudios tenemos en el Estado y que no tienen la posibilidad mínima de venir a pagar una universidad privada o hacerlo en sus municipios.

Yo creo que este marco una vez más repito de que ya no tenemos espacios miles de jóvenes, se quedan sin egresar a un espacio universitario es tiempo de que ahora si veamos cómo podemos ir disminuyendo esta problemática sería una falacia o es sería mentira decirle de la

noche a la mañana los miles y miles van a poder una educación.

Pero hablando con el rector las alternativas están en la mesa para garantizar ese derecho de educación superior en línea para garantizar tema que tiene que ver con carreras que posible dividirlos en los periodos que las aulas sirvan para mantener a jóvenes tanto en la mañana en la tarde, en la noche.

Ellos contemplaban ellos contemplaban mover los días lunes y martes unos viernes para alternar los turnos y que se pudiera multiplicar el espacio pero yo creo que es un tema que mi amiga presidenta de la Comisión de Educación, trae y abanderada y será tema que usa como una bandera latente para que jóvenes vean una esperanza Congreso yo creo que ahora que se celebra este marco del aniversario y que vamos a ver un momento más al rector yo creo que podemos ir poniendo sobre en la mesa bases diferentes para jóvenes que a lo mejor no son capital de la sierra y no pueden tener acceso a un vida diferente.

Están condenados a permanecer en sus comunidades alejados de la cultura, alejados de todo tipo de beneficios o la posibilidad de una mejor vida, pues ya ven una esperanza, yo felicito a cada uno de ustedes que están alzando la voz, por todos los jóvenes reitero mi mano amiga al diputado Fugio para que esta lucha tenga por fin una esperanza y se inicie un proceso que venga a descender en años que esto sea cosa del pasado y la voz del Presidente de la República sea allá cumplido o por lo menos en Nayarit, estemos contentos porque los jóvenes pueden acceder a un derecho fundamental como es la educación y una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra para hechos a la diputada Marisol Sánchez Navarro, hasta por cinco minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Muchas gracias, en primer término, manifestar que suscribo en todos y cada uno de los términos planteados el posicionamiento de mis



compañeros Jorge Armando Fugio Ortiz, decir que la mejor forma manifestar el amor por la Universidad Autónoma de Nayarit es reafirmar impulsando la búsqueda de la ampliación de la matrícula escolar.

2.- Que esta Trigésima Segundada Legislatura, apoye sin pichicatos ni regateos, la ampliación del presupuesto que se le asigne a la Universidad Autónoma de Nayarit, y otra cosa que puede hacer esta Trigésima Segunda Legislatura, es otorgar la donación un terreno en el área de las canteras para que se pueda construir otro campus universitario.

Yo estoy convencida que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, en el cincuenta aniversario de la fundación de la Universidad de Nayarit, tenemos que reconocer no solo el acierto de la iniciativa inteligente de creación de nuestra alma mater por parte del Dr. Julián Gascón Mercado.

Si no también, la enorme y gigantesca solidaridad, pueblo de Nayarit que entusiasta, esperanzadoramente, se volcó en el apoyo, de ese grandioso propósito la Universidad de Nayarit, por lo tanto, es obra de nuestro pueblo y su surgimiento significo una gran hazaña para el desarrollo educativo cultura y económico de nuestro Estado, imaginemos a nuestro Estado sin las luce del saber, la labor de la investigación y difusión de nuestra Universidad, seríamos un pueblo y Estado rezagado, atrasado o estancado,

Si hoy Nayarit, ha logrado en diferentes esferas es gracias al cerebro colectivo llamado Universidad, miles de jóvenes que antes tenían que emigrar en busca de oportunidades de estudios, ya no tuvieron la necesidad de hacerlo porque Nayarit tenemos Universidad desde hace cincuenta años ciertamente la Universidad tiene problemas, pero sobre todos financieros.

Además de enfrentar el embate de los grupos conservadores y esos mismos problemas dificultan la cobertura total de la demanda universitaria, pero resolver estos problemas no solo es responsabilidad de la comunidad universitaria a pesar de su autonomía y la ayuda del gobierno sino de todos nosotros lo nayaritas.

Es importante rescatar a nuestra universidad, brindarle toda la solidaridad, respetando su autonomía, para seguir contactado con esa catedral del saber, a la que puedan acudir todos

los nayaritas amantes de la educación y la cultura, felicito a la comunidad universitaria, y le hago un reconocimiento sincero al Dr. Julián Gascón Mercado,

Hoy Nayarit está de fiesta, porque a pesar de los pesares tenemos universidad y un faro de luz que ilumina nuestras conciencias y nuestra realidad estatal, en hora buena muchas felicidades a todos los que integran la comunidad Universidad Autónoma de Nayarit, como Fracción Parlamentaria reafirmamos que la educación es primero.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que emita su posicionamiento.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—La tarde del sábado 10 de agosto, mientras muchos de nosotros estábamos con nuestras familias o trabajando, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, una niñita de 6 años que estaba en casa con su abuelita, a quien había ayudado a vender tortillas y tuvo la terrible desgracia de identificar a un hombre que se metió a su casa a robar un cilindro de gas. Lo reconoció, era su vecino, quien al verse identificado se abalanzó sobre la pequeña y abusó de ella para después matarla con un cutter.

Compañeras y compañeros, les saludo con el afecto de siempre y les deseo éxito a todos en este inicio de periodo ordinario de sesiones. Deseo que los trabajos que llevemos a cabo sean por el bien de Nayarit.

Saludo de igual manera y con respeto a los medios de comunicación que cubren puntualmente nuestras actividades ¡muchas gracias por su presencia!



Le doy también la bienvenida al público que esta mañana nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a la Casa del Pueblo.

El caso que les narré al principio de mi participación estremece, sacude y genera un nudo en la garganta quizá porque es allí, en la garganta, donde se anida la rabia, la impotencia y el temor.

La rabia de que existan quienes sean capaces de hacerle daño a una pequeña de esa manera, la impotencia de que eso ocurra en México con tanta frecuencia y el miedo de que pueda ocurrirle eso a cualquier otra mujer en el país.

El presunto responsable de esa monstruosidad ya está preso, pero las cifras en México sobre violencia hacia la mujer son verdaderamente alarmantes y les comparto tan sólo algunas:

En nuestro país se reporta sólo uno de cada diez delitos sexuales, pese a eso, las cifras oficiales registran que existen 62 delitos sexuales a mujeres cada hora, unas 1480 por día. De cada mil denuncias, tan sólo una acaba en condena, lo que quiere decir que el 99% de las agresiones hacia la mujer queda en total impunidad ¡Peor aún ¡se estima que durante los últimos doce meses los delitos por razón de género han aumentado en un 27%.

Los hechos que ocurrieron durante la manifestación contra la violencia hacia las mujeres del pasado fin de semana sí, fueron muy lamentables, pero creo que nos estamos desviando de lo que debiera ser el tema central.

El daño a la propiedad privada y a monumentos históricos tan emblemáticos para el país como lo es el Ángel de la Independencia son verdaderamente lamentables, pero con todo respeto, no más lamentables que la violencia que sufre una mujer. No estoy de acuerdo con la forma, solo con el fondo.

¿De qué otra manera faltaba protestar cuando ya se había protestado de otras mil maneras sin resultados satisfactorios?

En el 2010, a Maricela Escobedo la dejaron sola al protestar por el feminicidio de su hija y meses más tarde a la propia Maricela le dieron un tiro en la cabeza frente al Palacio de Gobierno de Chihuahua.

Un año más tarde, también en Chihuahua, cuando Susana Chávez escribió su poema de protesta “Ni una muerta más”, que fue la inspiración de la frase “Ni una menos” amaneció muerta y mutilada en Ciudad Juárez.

La manifestación del pasado fin de semana en efecto, se salió de control, pero la considero una medida desesperada para quienes habían exigido de muchas maneras a las autoridades acciones concretas para reducir la violencia contra las mujeres y hasta ahora sólo habían obtenido respuestas y acciones que se diluían en la burocracia y el olvido.

No perdamos de vista el verdadero problema, amigas y amigos, el problema es que en México existe una crisis de violencia contra la mujer y nos está rebasando. Duele ver que existió mayor indignación por los estragos de la marcha que por la violencia que nos pone en riesgo, que fueron más señaladas muchas mujeres que participaron en la protesta que el alcalde de un municipio en Puebla que la semana pasada hizo declaraciones misóginas en contra de las madres solteras.

Estoy segura de que en este periodo ordinario de sesiones que inicia, la agenda de protección a las mujeres será parte fundamental de la agenda legislativa, su servidora propondría respetuosamente, como primer paso, a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que nos organicemos para darle seguimiento al cumplimiento por parte de las instituciones de las acciones que se recomiendan en la declaratoria de alerta de género en los 7 municipios de Nayarit en los que se emitió.

Finalmente, amigas y amigos, permítanme compartir con ustedes una reflexión que leí el día de ayer y que es del periodista Jorge Enrique González:

“Sí, hija, si te hicieran algo, tus padres serían los menos civilizados. Quizás incendiáramos la ciudad toda y gritáramos tan fuerte para hacer añicos cualquier estatua de la libertad.

Sí, hija. Sí.

Me avergüenza ser tan civilizados y no gritar por el dolor de otras madres y otros padres de niñas y mujeres ultrajadas y asesinadas.” Alcemos la voz nosotros, porque como bien afirma la periodista y activista Lidia Cacho; para obtener



justicia, el primer paso es que una víctima denuncie, pero el segundo paso es que la sociedad condene la violencia. NI UNA MENOS. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena... me regreso.

Diputada Karla Gabriela tiene el uso de la palabra para hechos hasta por cinco minutos.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tarde compañeros diputados y diputadas, público en general medios de comunicación, me sumo al posicionamiento de mi compañera Rosa Mirna, hemos visto pasar y hemos estado hablando de diversas situaciones en contra de las mujeres, mi solidaridad con las mujeres que haya sido violentadas a lo largo de los años creo que las mujeres para obtener el reconocimiento se han hecho con argumentos.

Y la cifra por el Secretario de Seguridad Pública Nacional en México, el primer semestre, se abrieron veintitrés mil trescientas veintiséis carpetas por delitos contra las mujeres, ciento veintinueve investigaciones diaria en promedio indagatorias de los delitos, más representativos once mil seiscientos noventa y uno por abuso sexual, seis mil quinientos noventa y cuatro por violación, mil novecientos setenta y ocho por acoso, mil trescientos sesenta y cuatro por homicidio doloso setecientos cuarenta y cinco hostigamiento sexual, cuatrocientos cuarenta y ocho, por feminicidio, doscientos seis por secuestro, esto son los datos que nos están arrojando y por los que tenemos que hacer algo.

Reconozco y debemos de la comisión e nuestro Estado tratar también de hacer lo nuestro, lo propio y vemos también en los estados con más carpeta abiertas por feminicidios es Chihuahua, 24 Nuevo León 98, Veracruz, 42 Estado de México, 18 en la ciudad de México, y 29 en Puebla por lo que debemos aquí en Nayarit, e

hacer todo lo posible para no estar nosotros como en esto datos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena para que emita su posicionamiento.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Gracias diputado Presidente, a la Mesa Directiva. Agradezco la oportunidad.

Yo creo que todos los nayaritas independientemente del lugar, región o pueblo en el que vivimos debemos de tener garantizada una calidad de vida; si bien no con lujos o con muchas cuestiones que nos den una cuestión muy privilegiada, yo creo que podemos vivir en la medianía de la tranquilidad y no las mismas autoridades generarnos, un descontento una falta de armonía en el seno de una familia o principalmente no deberían de propiciar problemas de salud.

Vengo aquí a esta Tribuna una vez más a traer la voz de habitantes de un pueblo llamado Pacheco cerca del Municipio de Huajicori a quien tengo la honrosa representación he de representarlos en, en esta Cámara.

Vengo he después de haber agotado estancias como son nuestra propia esencia política, sabemos que siempre se debe de buscar el dialogo, buscar que se resuelvan los problemas como es nuestra facultad, hacer que las leyes se apliquen, que las autoridades por medio de quienes deben de sancionar una falta una omisión pues hagan que se cumplan las normas, cuando alguien este violentado en sus derechos pues buscar quien debe de atender eso, se corrija.

Pero cuando ya no hubo manera o ya no te contestas o incluso te dicen que andas haciendo grilla pues yo creo que los habitantes merecen que por medio de mi voz hoy sean escuchados y que no solamente aquí va a parar la cosa sino que habremos de seguir exigiendo y visitando



esta comunidad hasta que el ayuntamiento deje de tener en medio de en las intermediaciones de un basurero a este pueblo en el que es insoportable siquiera poder degustar los alimentos por las moscas, a falta de que el relleno sanitario que se cambió de otro lugar porque estaba violentando normas ecológicas, violentando el derecho a los jóvenes, a los niños que estaban en una escuela aledaña siendo también presa de esto, pues ahora solamente vierten los desechos sólidos, la basura en otro lugar.

Yo creo que en ocasiones como autoridades municipales nos falta la conciencia para discernir cuando es un tema político y cuando es tu responsabilidad.

Yo creo que el que hoy este parado aquí y que muchos de los habitantes de esa comunidad no puedan hacerlo, no puedan exigir que el ayuntamiento pueda solventar este problema reparando maquinaria, hacer que las denuncias ante las procuradurías de la ecología estatales o federales sean escuchadas; pues yo creo que vamos a empezar a buscar con mayor firmeza que una sola comida o un solo día no se sigan desarrollando estas familias, este pequeño poblado humilde en una situación tan lamentable.

Desde aquí quisiera hacer un llamado a la Presidenta Municipal a que si hay dinero para otras cosas, pudiéramos reparar la maquinaria y pudiéramos estar rellenando la basura, los desechos y no estuviera dándose tanta proliferación de insectos que en estos días con los climas que tenemos en la zona norte pues dañan gravemente el agua, el ambiente, la niñez, la salud de personas mayores por si alguna persona tuviera una infección cutánea, alguna situación de salud lamentable, pues esto viene a empeorar su calidad de vida.

Entonces agradezco la oportunidad que me escuchen los diputados de esta legislatura, compañeros; pero también que desde aquí a las autoridades estatales que deben de procurar que las normas se cumplan ambientales, al Secretario de Salud con quien también habremos de llevar este reclamo y principalmente que el Cabildo y el Ayuntamiento de Huajicori dejen de priorizar la política o quien se va a colgar una medalla y hagan las cosas para que nadie tenga que entrometerse en sus responsabilidades y en un tema tan delicado como es la salud.

Doy mi respaldo y siempre tendrán mi mano amiga los representantes o lo representados bajo este mi legislatura, mi, mi, mi espacio, mi curul aquí como son los habitantes de este pueblo para que sigamos llevando los trabajos y las actividades, y acciones necesarias para que tengan una vida en la medianía ya que si no somos capaces de generarles una calidad de vida como otros municipios o como deberíamos nosotros de estar preocupados por lo menos no les estemos ocasionando problemas.

Y en el contexto para muchos que no conocen esto quisiera decir que ante la incapacidad de la Presidenta para decir no puedo cambiar el relleno como estaba por falta de economía el Estado le doto de los recursos necesarios para que lo cambiara y se pusiera, tuvieron, tuvo la oportunidad de generar un relleno en como en todos los municipios sabemos que tienen problemas, pero ella tuvo la oportunidad de estrenar un relleno nuevo y no aprovecho esta oportunidad para que ahorita ya estuviera de una forma ejemplar llevándose a cabo el proceso de la, de los desechos sólidos y en cambio estamos en esta situación lamentable que más de 8 millones que se vertieron ahí no sirvieron para nada al contrario vinieron a generar un problema de salud a un pueblo aledaño.

Entonces les agradezco esta oportunidad los habitantes de este pueblo siempre contarán con mi respaldo y habremos de seguir visitándolos y el jueves por cuestiones de proceso legislativo habremos de presentar este exhorto de manera oficial para que se turne a Comisiones lo valoremos y es un tema de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Adán Zamora Romero, para hechos hasta por cinco minutos.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Muchas gracias Presidente.



Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, al público y a la prensa que nos sigue.

Estoy de acuerdo con el diputado Manuel Ramón Salcedo, es importante tener muy presente este grave problema y no nada más es Huajicori, en Acaponeta, en donde los municipios agotan sus reservas territoriales en materia para vertir los rellenos, la basura la ciudad y eso ha provocado la saturación y el estamos dañando totalmente nuestra tierra, nuestra ecología y para ello creo que, el hecho de tener un nuevo relleno sanitario es producto de normarse, pero que entendemos por normar, que ni siquiera tenemos una separación de la basura hay municipios ahorita que creo que nada más es uno el que ya tiene el sistema dentro del relleno sanitario de la separación de la basura.

En donde el camión recolector llega al predio o al terreno o al relleno, vierte la basura en una plataforma a modo de criba en donde está separando el PET, el metal, los plásticos, el vidrio y únicamente un metro cubico que viene siendo de material orgánico eso es lo que produce únicamente la basura y ese materia pues lógicamente se desecha e inclusive hay también en este tipo de prototipos hay donde también recupera los exiliados y los puede introducir en los tambos, lo que se trata aquí es de cuidar nuestros rellenos sanitarios y también debe de haber en todos los rellenos debe de haber, un área de cárnicos en donde pues a veces hay los desechos de los pollos, de las reses, de los animales muertos y ahí es donde se vierten y ya los mismo que están encargados del iztete o el relleno ahí le pone cal para que se pueda descomponer, debe de haber las fumarolas para estar quemando el gas metano, bueno.

Es una estructura y es un procedimiento el tratar nuestra basura, se lleva recurso, si se lleva, pero para eso está programado en su plan económico es importante que ya los municipios, todo mundo tiene ya sus reglamentos y es importante que los sigan y que utilicen bien los recursos para tratar este tema tan importante.

Primero, es basura de todos, es ayuntamiento es responsabilidad de tratarla ¡sí! y debe de tratarla bien, la basura de todos, en otros países, en otros estados han mejorado ya su estructuras y su procedimiento para desalojar toda esa basura, si nosotros no tenemos todavía

esa cultura o todavía no nos han dicho los ayuntamientos que ya empecemos a separar basura, porque no se vale que los ciudadanos si la separen para que vaya a un mismo punto y en un mismo punto ahí la concentre y pues ahí no tiene ningún tipo de caso ¡no! aquí lo importante es que dentro del relleno y dentro del iztete también a través de los trabajadores pepenadores esto les coadyuve esta máquina separadora de basura se encuentra en Bahía de Banderas, Bahía de Banderas esta en 250 toneladas y aquí se producen 500 toneladas en Tepic y allá se está separando la basura y ya los mismo pepenadores ya no es, ya no se pueden ir a terreno abierto donde está tirando el mismo contenedor, sino que ahí mismo les está ayudando la misma separadora de basura, les está ayudando y los están acaparando y cachando en los mismo costales, entonces esto es bueno, ¿Por qué?, porque así no vamos a votar ni vamos a saturar nuestros rellenos sanitarios.

Entonces si es importante, estoy de acuerdo con el diputado Manuel Salcedo, en estar muy vigilantes con los municipios y que utilicen bien exactamente los recursos para los que fueron destinados en materia de aseo público. Es todo, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Armando Ortiz, hasta por cinco minutos.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):

—Hago uso de la palabra para solidarizarme con el posicionamiento que hace el diputado Manuel Salcedo, creo que es necesario que este Congreso vaya más allá y atienda esa problemática como Congreso del Estado, yo hago la sugerencia y me pongo a la disposición para participar creo que se debe de instalar una mesa de trabajo que el Congreso debe de hacerle una invitación a la Presidenta que venga aquí al Congreso, invitar a las autoridades de medio ambiente para que se establezca pues una hoja de ruta para solucionar esa problemática, desde luego que yo apoyo el posicionamiento, voy a votar a favor del exhorto, pero creo que por el impacto que tiene en la vida y la salud de las personas tenemos que ser



más contundentes como congreso y sí me pongo a la orden diputado Manuel Salcedo para que hagamos causa común como la hemos hecho muchas veces y que este congreso invite a la Presidenta a que venga aquí a dar cuenta sobre ese tema y a que vengan las autoridades del medio ambiente.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos al diputado Pedro Roberto Pérez.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (S/P):

–Muchas gracias señor Presidente.

Pues felicitarte compañero Manuel Salcedo por sacar a la luz este tema, más sin embargo pues todos sabemos que es un tema muy complejo y desde luego que el Congreso del Estado ha hecho lo propio.

Y qué bueno que sigan saltando estos temas para que a final de cuentas la sociedad sepa que el Congreso está haciendo lo propio valga la redundancia;

Precisamente para eso aprobamos la Ley Burocrática, ¡digo para eso y para otras cosas más! para que los municipios tengan recurso, yo no conozco a ninguna política pública o cuando menos la política pública en cuanto al respeto al medio ambiente se refiera que no requiera recursos; y precisamente también es uno de los temas que trae en la agenda el Presidente de la República, no por nada ha visitado nuestro Estado 5 veces que aunque algunos compañeros de forma respetable no coincidan con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, aunque cuando nos visita andan de lambiscones con el pidiéndole la foto, este porque pues está en la agenda, muestra de ello de que le preocupe al Licenciado Andrés Manuel este y muchos temas muestra de ello es que el día de hoy se están entregando 72 vehículos para seguridad pública y protección civil por nuestro Gobernador Toño Echevarría y él está haciendo un apunte muy especial en que para que esa entrega de los 72 vehículos si la inversión es de cerca de 40 millones de pesos,

jugó un papel muy importante el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Tenemos claro que no es un problema de Huajicori el tema de los desechos sanitarios, ni del manejo del procedimiento, mismo Tepic, el mismo Tepic aun cuando ya se le autorizo un crédito que yo lo vote en contra, no vemos que vaya hacer con su tiradero que ya no debería de estarse usando, cuando en presupuesto es abismal la proporción entre Huajicori y el Municipio de Tepic.

Entonces con esto no quiero decir que se estén haciendo las cosas mal ni aquí ni allá, lo que quiero decir es de que se necesita el incremento de recursos para nuestro Estado, y creo que ahí es donde nosotros podemos que aplicarnos y necesariamente tendrán que venir de la federación.

Y hoy más que nunca este Congreso tiene autoridad moral para pedir más recursos porque precisamente por el otro lado estamos buscando la forma de reducir el gasto corriente de nómina y repito ese fue uno de los motivos del tema de la Ley Burocrática que se nos satanizo, que se nos satanizo y se nos satanizo por la dirigente del sindicato más fuerte de este Estado, pero también por, por esa dirigente y sus amigos dirigentes más corruptos del Estado ¡verdad! y lo digo porque nadie en Nayarit, tolera una falta de respeto y menos en su casa, a mí no se me olvida lo que la señora vino a decir aquí y los calificativos que nos dio a los diputados por eso me atrevo a mencionarlo, no lo repito porque sería una vulgaridad y una falta de respeto al Recinto; pero espero y ahora esta señora entienda con este ejemplo la necesidad de darles manejo y margen de operatividad económica a los municipios, ese y muchos más problemas tenemos.

Entonces yo espero y que la sociedad entienda la política que está marcando el Congreso del Estado y que seguirá marcando el Congreso del Estado porque desde ahorita en lo personal anuncio que no comparto el hecho de que el sindicato cierre las puertas de las instituciones al servicio de la ciudadanía; yo creo que es una falta de respeto cuando alguien viene de tan lejos de Huajicori atender un asunto y encuentra una institución cerrada por dirigentes corruptos.

Muchas gracias señor Presidente.



C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Gracias diputado Presidente.

No podía hacer he caso omiso de este tema tan importante como es para la salud humana y la salud del medio ambiente, he compañero diputado Salcedo cuenta con el apoyo de la Comisión de Salud; y al mismo tiempo invitar a nuestras compañeras, compañeros de la Comisión de Salud y de la Comisión del Medio Ambiente y Ecología, en poder participar y tener una plática, invitar a la Presidenta Municipal del municipio de Huajicori para resolver todos en equipo este lamentable suceso que está ocurriendo para el ser humano y para el medio ambiente.

Hay que trabajar juntos, hay que trabajar en equipo como siempre lo hemos estado haciendo en este Congreso del Estado de Nayarit.

Gracias por la participación que nos dieron diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se les pregunta a los diputados si consideran suficientemente debatido el tema, los que estén por afirmativa favor de levantar la mano.

Bien, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se les cita a las diputadas y diputados a sesión pública solemne para el día de mañana martes 20 de agosto de 2019, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo- 14:31 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
	 Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos